



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

### **Acta Núm. 01-2022**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes nueve (9) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las 12:19 p.m., el Consejo Nacional de la Defensa Pública, reunido en el Salón de Reuniones de la Defensa Pública; presidido por el magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia y Presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública, miembro; Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) miembro; Lcda. Olga Pérez en representación del Dr. Miguel Surún Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, miembro; Lcdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) miembro, Lcda. Hilaria Fernández, representante de los defensores públicos, miembro y el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública y secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; a fin de conocer en sesión ordinaria, sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Previo a iniciar la reunión, el magistrado presidente advirtió que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 176 y 177 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 13 de junio del año 2015; artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley núm. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, de fecha 12 de agosto del año 2004; artículo 5 del Reglamento núm. 03-15 de Carrera de la Defensa Pública, de fecha 08 de julio del año 2015; y el artículo 55 párrafos II, III, IV, V y VI de la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto del año 2013.

Acto seguido, el presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública, cedió la palabra al secretario del Consejo, a fines de leer el orden del día, propuesto en la agenda preestablecida, para la presente sesión:

#### **Agenda:**

1.-Revisión de agenda de la pasada sesión y aprobación de los puntos de la presente Agenda (responsable: Rodolfo Valentín Santos, director nacional ONDP, secretario CNDP).

#### **Rendición de Informes**

**2. Presentación Informe Ejecución Presupuestaria Cuarto Trimestre 2021.** (responsable: Lcdo. Fabio Heredia, Encargado del Departamento de Finanzas).

**3. Presentación Informe PACC 2022.** (responsable: Yasser Yará, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones).



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

4. **Presentación Plan Operativo 2022.** (responsable: Lcdo. Ricardo León, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo).
5. **Presentación Estadísticas Institucionales Cuarto Trimestre 2021.** (responsable: Lcda. Ramona Curiel, directora técnica).
6. **Presentación Informe Acciones Hallazgos Levantamiento ONDP.** (responsable: Lcdo. Joan Manuel Calderón, director Administrativo y Financiero).
7. **Presentación Informe avances en el proyecto de procesamiento de datos relativos a los procesos y casos atendidos por la ONDP.** (responsable: Lcdo. Claudio Arias, Asesor TICs).
8. **Presentación Informe de Casos Desestimados correspondientes al Cuarto Trimestre 2021.** (responsable: Lcdo. Guillermo Camilo, Encargado Departamento de Control de Servicios).
9. **Presentación Propuesta para Juez Disciplinario.** (responsable: Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y secretario ante el CNDP).
10. **Presentación requerimiento del Senado para la apertura de una oficina de la Defensa Pública en Jimaní, provincia Independencia.** (responsable: Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y secretario ante el CNDP).
11. **Presentación Aspirante a Defensores Públicos que finalizaron su programa de formación en la ENJ.** (responsables: Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y secretario ante el CNDP y Lcda. Niurka de la Cruz, Encargada del Dpto. de Recursos Humanos).
12. **Presentación Propuesta de Selección de Coordinadores.** (responsables: Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y secretario ante el CNDP, suscrito por la Lcda. Julissa Vásquez, Encargada del Dpto. de Recursos Humanos).

### Desarrollo

Se verificó, al tenor del artículo 17 de la referida Ley núm. 277-04, que el quórum está válidamente constituido para conocer de la sesión ordinaria del día, contando con la matrícula de sus miembros, con la finalidad de someter a discusión los puntos de la agenda.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

### **1. Revisión de agenda de la pasada sesión y Aprobación de los puntos de Agenda**

Por lo que, el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, luego de revisada la pasada sesión y leída la agenda del día suscrita por el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, por unanimidad de votos se decidió:

#### **PRIMERA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** Aprobar la agenda de la presente sesión ordinaria.

### **2. Presentación Informe Ejecución Presupuestaria Cuarto Trimestre 2021.**

Responsables: Lic. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y Lcdo. Fabio Heredia, Encargado del Departamento Financiero. El Lcdo. Heredia presentó el informe detallado a continuación.

#### **DETALLE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 4TO TRIMESTRE.**

Mediante el presente informe presentamos una información detallada sobre la ejecución presupuestaria de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), correspondiente a la ejecución presupuestaria del último trimestre 2021, la cual fue ejecutada como se detalla a continuación:

#### **OBJETO DEL GASTO 2.1: REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES.**

Al inicio del último cuatrimestre el monto disponible para Remuneraciones (2.1.1) fue de RD\$143, 465,748.25; la ejecución fue de RD\$133, 635,389.62; quedando un balance al final del periodo 2021 de **RD\$9, 830,358.63**.

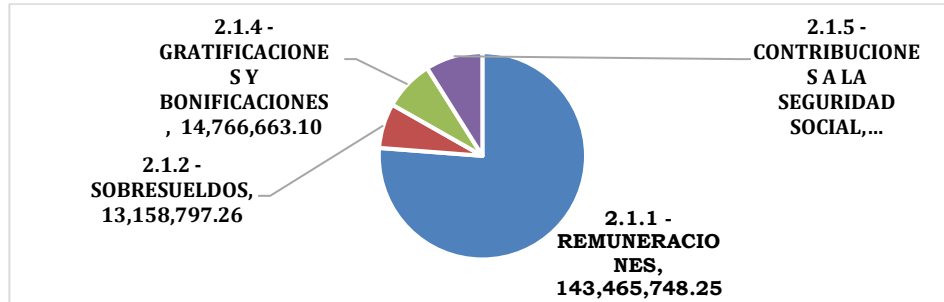
De la partida de sobresueldos (2.1.2) el monto pendiente de ejecutar al inicio del trimestre fue de RD\$13, 158,797.26; la ejecución del trimestre octubre - diciembre fue de RD\$9, 827,186.61, **quedando un balance de RD\$ 3, 331,610.65**.

La disponibilidad de la partida de gratificaciones y bonificaciones (2.1.4) era de RD\$14, 766,663.10 al inicio del 4to trimestre; la ejecución fue de RD\$15, 584,047.31; presentando esta cuenta un balance negativo de **RD\$ (817,384.21)**.

En las contribuciones a la tesorería de la seguridad social (2.1.5) al iniciar el periodo sobre el que se informa existía un disponible de RD\$16, 827,254.77; ejecutándose unos RD\$15, 475,476.59; **quedando un balance de RD\$1, 351,778.18**.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública



### **OBJETO DEL GASTO 2.2: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.**

Para la cuenta de servicios básicos (2.2.1) el presupuesto disponible a inicio del trimestre era de RD\$3, 631,009.07, lo ejecutado asciende a RD\$3, 839,749.52; **quedando un balance de (RD\$208,740.45)**

En publicidad impresión y encuadernación (2.2.2) la suma de RD\$3, 029,335.89 era el importe disponible al final del trimestre anterior; ejecutándose RD\$440,262.28 durante el 4to trimestre; **quedando un balance final de RD\$2, 589,073.61.**

En la partida de viáticos (2.2.3) restaba un importe RD\$3, 597,883.00 para ser ejecutado durante el 4to trimestre, al finalizar el mismo la ejecución fue por un monto de RD\$632,014.00, **quedando un balance de RD\$2, 965,869.00.**

En transporte y almacenaje (2.2.4) el disponible para ejecutar era de RD\$886,722.46 de los cuales fueron ejecutados RD\$45,367.68. **El balance al fin de cuatrimestre fue de RD\$841,354.78.**

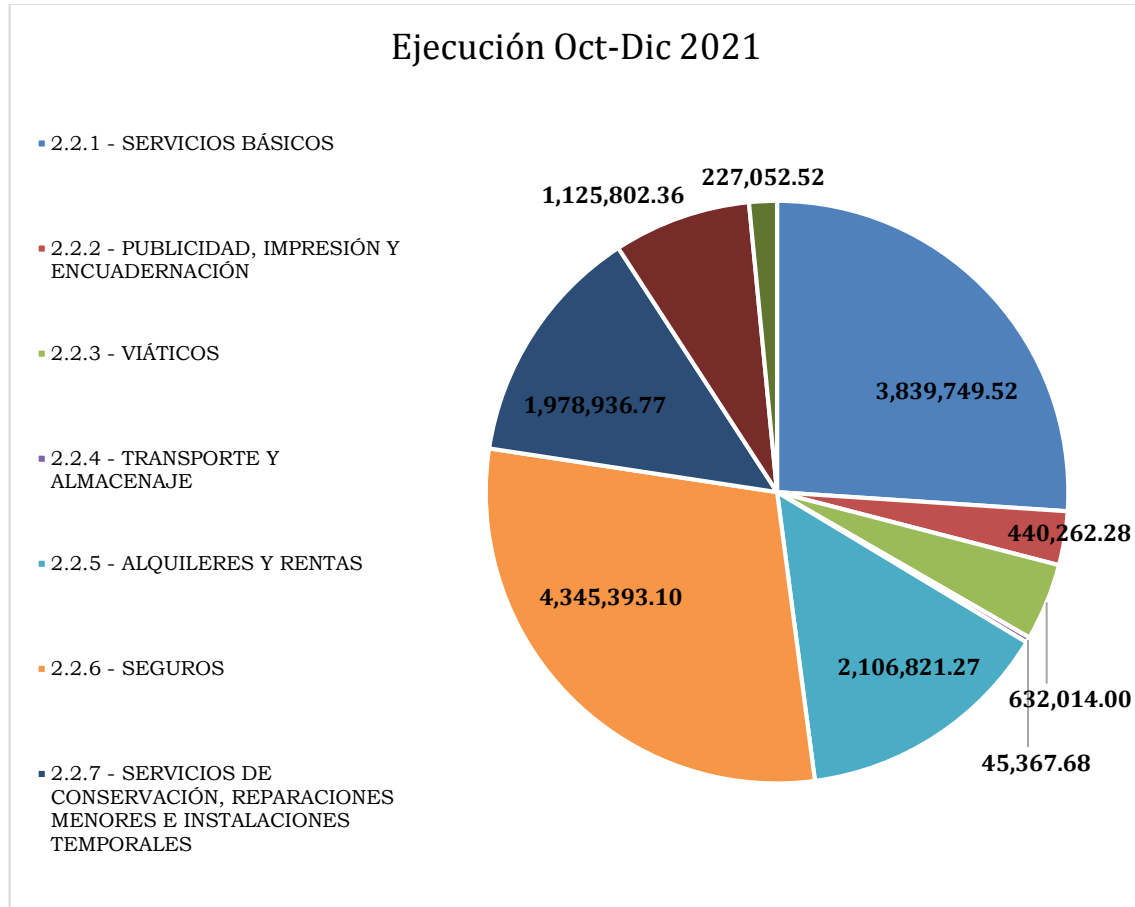
En la subcuenta de alquileres y rentas (2.2.5) de RD\$4, 983,058.00 disponibles se ejecutaron RD\$2, 106,821.27, **el balance al final de fin de año es de RD\$2, 876,236.73.**

Para la partida que corresponde a seguros (2.2.6), iniciamos el último cuatrimestre con una disponibilidad de RD\$5, 464,460.66 de los cuales fueron ejecutados RD\$4, 345,393.10; al terminar el cuatrimestre en cuestión el **balance final quedó en RD\$1, 119,067.56.** Dentro de los servicios de conservación, reparaciones menores e instalaciones temporales (2.2.7) disponía de RD\$4, 712,782.18, en el último trimestre la ejecución fue de RD\$1, 978,936.77; **el balance al final del trimestre 2021 es de RD\$2, 733,845.41.**

Para el renglón de otros servicios (2.2.8) el balance con que cerró el trimestre anterior fue de RD\$4, 444,879.50; para el último trimestre del 2021 el gasto ascendió a RD\$1, 125,802.36 cerrando esta cuenta con **balance de RD\$3, 319,077.14.** En el apartado de otras contrataciones de servicios (2.2.9) la disponibilidad era de RD\$1, 000,284.84 ejecutándose en el último trimestre RD\$227,052.52, **quedando un balance de RD\$773,232.32.**



## Consejo Nacional de la Defensa Pública



### **OBJETO DEL GASTO 2.3: MATERIALES Y SUMINISTROS.**

La partida de alimentos y productos agroforestales (2.3.1) inició el último trimestre con una disponibilidad de RD\$702,251.01 de este monto se consumió en el último trimestre RD\$113,159.38; **quedando un balance de RD\$589,091.63.**

El apartado de textiles y vestuarios (2.3.2) el monto disponible para el trimestre final fue de RD\$861,115.28 de los cuales se ejecutaron en el trimestre octubre- diciembre RD\$444,050.39; **quedando un balance de RD\$417,064.89.**

En el renglón de productos de papel, cartón e impresos (2.3.3) el disponible fue de RD\$1,740,171.25; en el último trimestre del año el gasto fue de RD\$762,231.29; **quedando un balance de RD\$977,939.96.**

En el apartado de productos farmacéuticos (2.3.4) se presupuestó RD\$90,000.00; menos modificaciones presupuestarias por RD\$68,900.00; **quedando un balance de RD\$21,100.00 sin ninguna ejecución en este apartado.** Para el renglón (2.3.5)

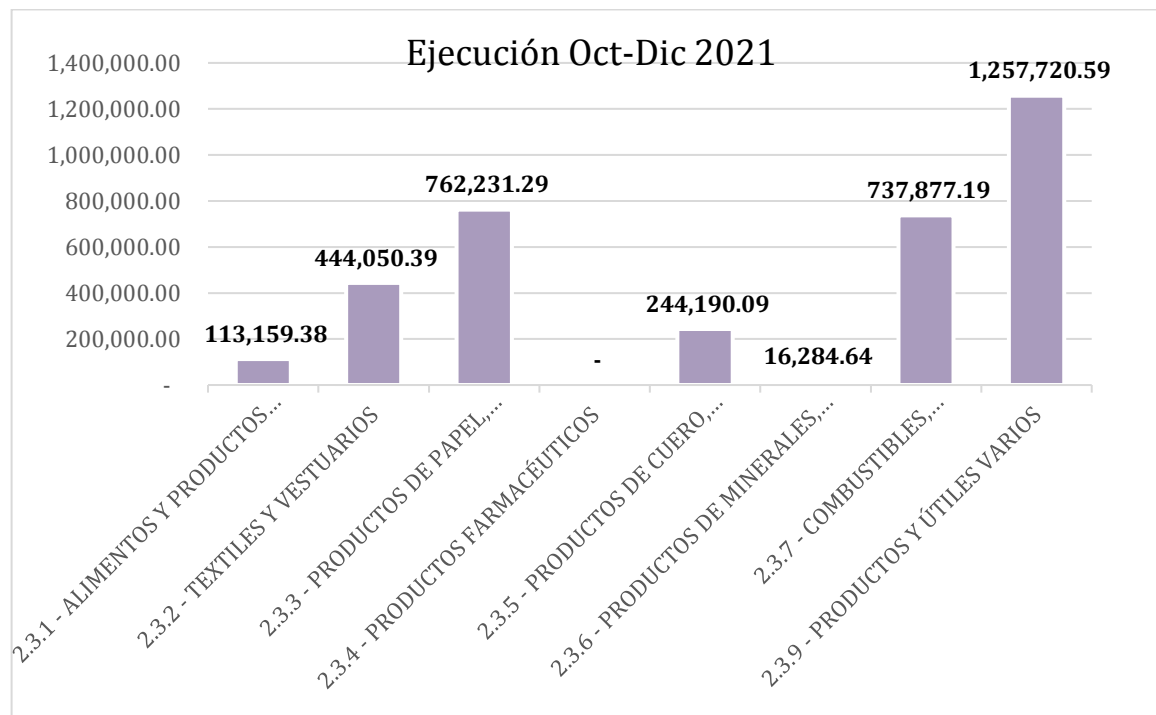


## Consejo Nacional de la Defensa Pública

productos de cuero, caucho y plástico, la disponibilidad existente para el último trimestre fue de RD\$437,079.87; en el trimestre octubre - diciembre el gasto ascendió a un monto de RD\$244,190.09; **quedando un balance de RD\$192,889.78.**

En la partida destinada a productos de minerales, metálicos y no metálicos (2.3.6) el importe para ejecución disponible fue de RD\$181,048.86; para el último trimestre del año 2021 el gasto fue de RD\$16,284.64; **quedando un balance de RD\$164,764.22.** Para el renglón que corresponde a combustibles, lubricantes, productos químicos y conexos (2.3.7) del monto de RD\$2,627,782.34 se ejecutó unos RD\$737,877.19; **quedando un balance de RD\$1,889,905.15.**

En la partida de productos y útiles varios (2.3.9) la disponibilidad ascendía a RD\$9,005,878.20; lo ejecutado en el último trimestre del año 2021 fue un monto de RD\$1,257,720.59; **quedando un balance de RD\$7,748,157.61.**



### **OBJETO DEL GASTO 2.6: BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES.**

En mobiliario y equipo (2.6.1) el balance disponible luego de concluido el tercer trimestre fueron RD\$4,636,972.60; el gasto del trimestre octubre- diciembre fue por RD\$1,515,820.09, **el balance al final del año ascendió a RD\$3,121,152.51.**



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

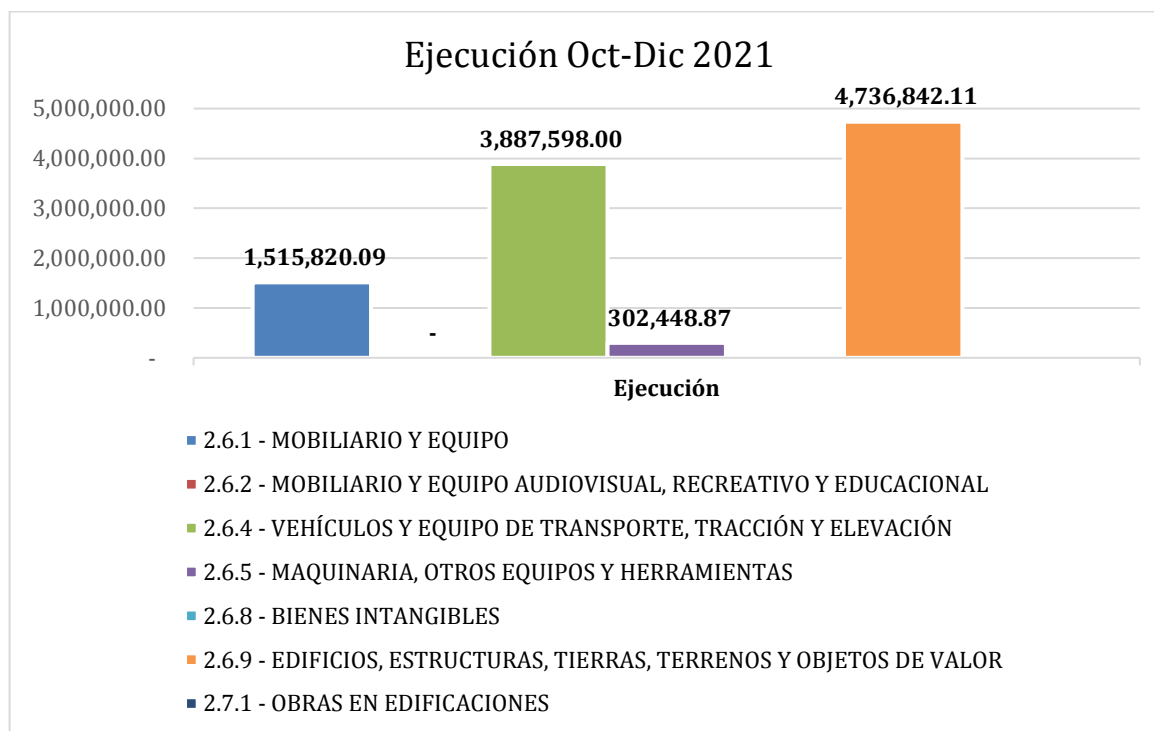
El apartado de mobiliario y equipo audiovisual, recreativo y educacional (2.6.2) en el último trimestre del año 2021 no se realizó ningún tipo de ejecución, por lo que, el balance final es el mismo con el que cerró el trimestre anterior de **RD\$192,025.39**. Dentro del apartado de vehículos y equipos de transporte, tracción y elevación (2.6.4) en el último trimestre la ejecución ascendió a RD\$3,887,598.00 de RD\$4,100,000.00 que habían disponibles, dejando el balance de esta partida en **RD\$212,402.00**.

Dentro del renglón de maquinaria, otros equipos y herramientas (2.6.5) el disponible para el trimestre oct-dic es de RD\$1,432,555.95; la ejecución fue de RD\$302,448.87; **el balance al final de periodo es de RD\$1, 130,107.08**. En la partida de bienes intangibles (2.6.8) no hubo ejecución, por lo tanto, **el balance al final del periodo 2021 es de RD\$400,000.00, balance disponible al final del trimestre anterior**.

En la partida de Edificios, estructuras, tierras, terrenos y objetos de valor (2.6.9) de los RD\$6, 048,184.68 fueron ejecutados RD\$4, 736,842.11; **quedando un balance de RD\$1, 311,342.57**.

### OBJETO DEL GASTO 2.7: OBRAS

En el renglón de obras en edificaciones (2.7.1) no hubo ejecución para el trimestre que se reporta, quedando en balance los **RD\$23,460,000.00** del trimestre anterior.





## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, visto el informe de ejecución presupuestaria suscrito por el Lcdo. Geudy Díaz Severino, encargado de la División de Presupuesto y presentado al consejo por el Lcdo. Fabio Heredia, encargado del Departamento Financiero, por unanimidad de votos se decidió:

### **SEGUNDA RESOLUCIÓN:**

**2.1.** Dar por presentado el Informe de la Ejecución Presupuestaria del cuarto trimestre del 2021.

**2.2. Instruye** a la Dirección de la Oficina Nacional de la Defensa Pública conjuntamente con el Departamento Financiero a realizar las gestiones necesarias para que, a partir de la próxima sesión de este consejo, además del contenido de rigor de los informes de ejecución presupuestaria mensual, se incluya la información siguiente: 1. Desglose de órdenes de compras en proceso (número de orden, fecha, proveedor, concepto y monto); 2. Cuentas por pagar en proceso (fecha, número de factura, proveedor, monto, concepto y razón de retraso en el pago si lo hubiere); 3. Informe justificativo de cada centro partida no ejecutado a la fecha del informe y conforme ejecución de cada centro partida del Plan Operativo Anual 2022.

### **3. Presentación Informe PACC 2022**

Responsable: Lcdo. Yasser Yará Rodríguez, encargado del Departamento de Compras y Contrataciones.

Presentamos de manera detallada las adquisiciones que se planificaron para ser realizadas durante el año 2022, a través del Plan Anual de Compras y Contrataciones, especificando los montos que se estiman ejecutar por concepto del gasto, tipos de procedimientos (compras directas, compras menores y comparaciones de precios), montos estimados según el objeto de la contratación (bienes, obras y servicios) y los montos destinados a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

El monto total estimado y aprobado para el PACC 2022 fue de **RD\$28,084,505,00.**

#### **I. Montos estimados por concepto del gasto:**





## Consejo Nacional de la Defensa Pública

No.	CONCEPTO DEL GASTO	MONTO ESTIMADO PACC 2022	1er TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
1	FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL	450,000.00		450,000.00		
2	SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA PARA EL PERSONAL MILITAR	136,800.00		136,800.00		
3	COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA ELÉCTRICA	77,700.00	77,700.00			
4	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA TODAS LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL	2,220,000.00		2,220,000.00		
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACIÓN DE MECÁNICA EN GENERAL DE LOS VEHÍCULOS DE LA ONDP.	1,200,000.00	1,200,000.00			
6	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA	40,000.00		40,000.00		
7	MATERIAL GASTABLE DE OFICINA	583,800.00		583,800.00		
8	TÓNERES	813,830.00		813,830.00		
9	MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	588,975.00		588,975.00		
10	AGUA PARA CONSUMO HUMANO	208,800.00	208,800.00			
11	CAFÉ	255,300.00		255,300.00		
12	CÁMARAS DIGITALES	590,500.00	590,500.00			
13	MOBILIARIOS DE OFICINA	576,000.00		576,000.00		
14	BONOS PARA EMPLEADOS DÍA SECRETARIA, MADRES Y ESCOLARES	4,550,000.00		4,550,000.00		
15	BONOS PARA EMPLEADOS DÍA DE LOS PADRES	1,000,000.00			1,000,000.00	
16	BONOS PARA EMPLEADOS EN NAVIDAD	5,000,000.00				5,000,000.00
17	ELECTRODOMÉSTICOS	155,000.00	155,000.00			
18	UNIFORMES PARA EMPLEADOS	9,600.00	9,600.00			
19	ACTIVIDAD DÍA DE LA AMISTAD Y DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	200,000.00	200,000.00			
20	ACTIVIDAD DÍA DE LA SECRETARIA, DÍA DE LAS MADRE Y DÍA DEL PADRE	200,000.00		200,000.00		
21	PREMIOS FRAY ANTÓN DE MONTESINOS	700,000.00			700,000.00	
22	ACTIVIDAD DÍA DE NAVIDAD	450,000.00				450,000.00
23	SERVICIOS PUBLICITARIOS, MEDIOS DIGITALES, PERIÓDICOS, ETC. 1ER TRIMESTRE	1,900,000.00	1,900,000.00			



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

24	SERVICIOS PUBLICITARIOS, MEDIOS DIGITALES, PERIÓDICOS, ETC.	1,900,000.00			1,900,000.00	
25	CONTRATACIÓN SERVICIO DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA LEGALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS DE LOS PROCESOS DE COMPRA	447,500.00				447,500.00
26	LICENCIAS INFORMÁTICAS	3,218,000.00	3,218,000.00			
27	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE LIBROS INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE LA ONDP	242,200.00			242,200.00	
28	RECARGA DE PASE RÁPIDO EN PEAJES PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA ONDP	100,000.00			100,000.00	
29	SERVICIOS DE MONITOREO SATELITAL GPS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA ONDP	142,500.00		142,500.00		
30	ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ONDP	16,000.00		16,000.00		
31	RENOVACIÓN LICENCIAS FORTIGATE ANUAL	112,000.00				112,000.00
	<b>TOTAL, GENERAL RD\$</b>	<b>28,084,505.00</b>	<b>7,559,600.00</b>	<b>10,573,205.00</b>	<b>3,942,200.00</b>	<b>6,009,500.00</b>

### II. Montos estimados por tipos de procedimientos:

DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO PACC 2022	% ESTIMADO
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	355,300.00	1%
COMPRAS MENORES	6,741,205.00	24%
COMPARACIÓN DE PRECIOS	20,988,000.00	75%
<b>TOTAL GENERAL RD\$</b>	<b>28,084,505.00</b>	<b>100%</b>

### III. Montos estimados según objeto de la contratación:

DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO PACC 2022	% ESTIMADO
BIENES	14,425,505.00	51%
SERVICIOS	13,659,000.00	49%
<b>TOTAL GENERAL RD\$</b>	<b>28,084,505.00</b>	<b>100%</b>

### IV. Montos estimados según la clasificación MIPYMES:

DESCRIPCION	MONTO ESTIMADO PACC 2022	% ESTIMADO
MIPYME	5,859,705.00	21%
NO MIPYME	22,224,800.00	79%
<b>TOTAL, GENERAL RD\$</b>	<b>28,084,505.00</b>	<b>100%</b>



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

El Plan Anual de Compras y Contrataciones se realizó de acuerdo al histórico de las adquisiciones fijas de la institución, y a un levantamiento de las necesidades de todas las oficinas que tenemos a nivel nacional, en coordinación con el Departamento de Planificación y Desarrollo y tomando en consideración el presupuesto aprobado para las compras del año 2022.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, visto el Informe del PACC 2022, DCC/008/2022 de fecha 11 de marzo de 2022, suscrito por el Lcdo. Yasser Yará, Encargado de la División de Compras y Contrataciones; por unanimidad de votos se decidió:

### **TERCERA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** Dar por presentado el Informe del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2022.

#### **4. Presentación Plan Operativo 2022.**

Responsable: Ricardo León, Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo.

El Plan Operativo Anual (POA) de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), establece un instrumento de planificación institucional a corto plazo que expresa los productos y actividades que las distintas áreas organizacionales se proponen llevar a cabo durante el período enero – diciembre 2022, considerando los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025.

La planificación operativa, así como el monitoreo y seguimiento están bajo la responsabilidad de la Sección de Planificación y Desarrollo, como ente responsable de coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de los planes operativos anuales, con la incorporación de los enlaces designados para el seguimiento a la planificación de cada área.

En ese sentido, se elabora el presente documento con fin de dar a conocer el curso de las acciones institucionales programadas para el año 2022. Este pliego está estructurado de la siguiente manera: una primera parte donde se presenta el marco estratégico institucional; una segunda parte donde se muestran las áreas organizacionales responsables de ejecución y, por último, se muestra la matriz POA de la ONDP correspondiente al año 2022.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

La Oficina Nacional de Defensa Pública se ha planteado tres grandes **Imperativos o Ejes Estratégicos Generales, cada uno con sus respectivos lineamientos**



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

**específicos.** Estos objetivos estratégicos permitirán delimitar las metas que incidirán sobre los ejes críticos de más trascendencia detectada en el diagnóstico, ejes que generarán impactos positivos sobre la calidad del servicio, sobre el desempeño de las funciones y la cultura institucional.

### **IMPERATIVO ESTRATÉGICO 1 SERVICIO INCLUSIVO, CERCANO E INTERACTIVO**

**OE 1.1.** FORTALECER LA INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CON LOS OTROS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA

**OE 1.2.** ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA PARA HACERLA MÁS INCLUYENTE Y DIGNA

**OE 1.3.** MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON L@S USUARI@S PRIVAD@S DE LIBERTAD

### **IMPERATIVO ESTRATÉGICO 2 SERVICIO OPORTUNO Y DE CALIDAD**

**OE 2.1.** SERVIR A L@S USUARI@S A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES

**OE 2.2.** LOGRAR UN SERVICIO EFECTIVO Y CONFIABLE APOYADO EN LAS TIC'S

**OE 2.3.** OPTIMIZAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL

**OE 2.4.** LITIGAR ESTRATÉGICAMENTE PARA REFORZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA

**OE 2.5.** LITIGAR ESTRATÉGICAMENTE PARA REFORZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN PENAL JUVENIL

### **IMPERATIVO ESTRATÉGICO 3 CULTURA INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**

**OE 3.1.** INCREMENTAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL

**OE 3.2.** GESTIÓN PRESUPUESTARIA

**OE 3.3.** FORTALECER LA CARRERA DE LOS DEFENSORES PÚBLICOS Y DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS

**OE 3.4.** MEJORAR LA IMAGEN DE LA ONDP



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

De estos Objetivos Estratégicos, se deriva el Plan Operativo Anual de la institución, el cual contiene los productos y metas a ser ejecutadas en el año en curso. El POA 2022 se conformó, a través de las áreas organizacionales que componen la Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP).

### ÁREAS ORGANIZACIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL POA

La elaboración de los planes operativos constituye una responsabilidad de cada área dentro de la institución. Para el año 2022, la sumatoria de los productos programados asciende a **56** y de las actividades relacionadas suman **173**, cuya distribución realizada por los departamentos se muestra a continuación:

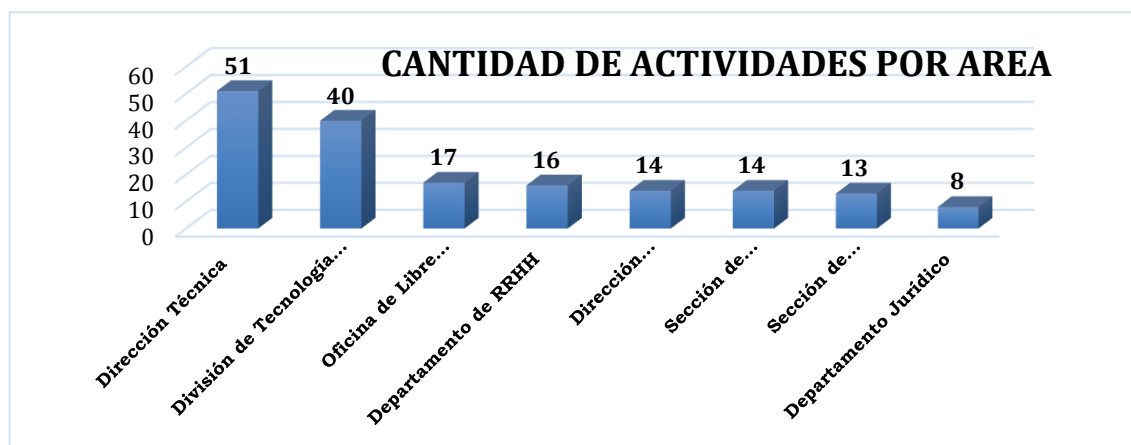
ÁREAS ORGANIZACIONALES DETALLADAS	CANTIDAD DE PRODUCTOS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	
<b>Áreas Sustantivas</b> <b>DIRECCION</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Técnica</li> <li>• Departamentos Coordinadores</li> <li>• Departamento Supervisión Técnica</li> <li>• Departamento de Control y Servicios</li> <li>• Departamento de Asistencia Legal Gratuita Para Grupos Vulnerables</li> <li>• Departamento de Carrera y Desarrollo</li> <li>• Departamento de Evaluación de la Gestión</li> <li>• División de Recolección y Registro de Datos Institucionales</li> <li>• Comisión de Cárcels</li> </ul>	<b>20</b>	<b>51</b>	
<b>DEPARTAMENTOS Y SECCIONES</b>			
<b>Áreas Estratégicas</b>	• Departamento de RRHH	<b>4</b>	<b>16</b>
	• Departamento Jurídico	<b>2</b>	<b>8</b>
	• Sección de Planificación y Desarrollo	<b>6</b>	<b>13</b>
	• Sección de Comunicación	<b>6</b>	<b>14</b>
	• Oficina de Libre Acceso a la Información	<b>5</b>	<b>17</b>
<b>Áreas de Apoyo</b>	<b>DIRECCION</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Administrativa y Financiero</li> <li>• Departamento Administrativo</li> <li>• División de Compras y Contrataciones</li> <li>• Departamento Financiero</li> </ul>	<b>5</b>	<b>14</b>
	• División de Tecnología de la Información y Comunicaciones	<b>8</b>	<b>40</b>

Representación de las cantidades de actividades por área y el porcentaje (%) equivalente de cada una de ellas.



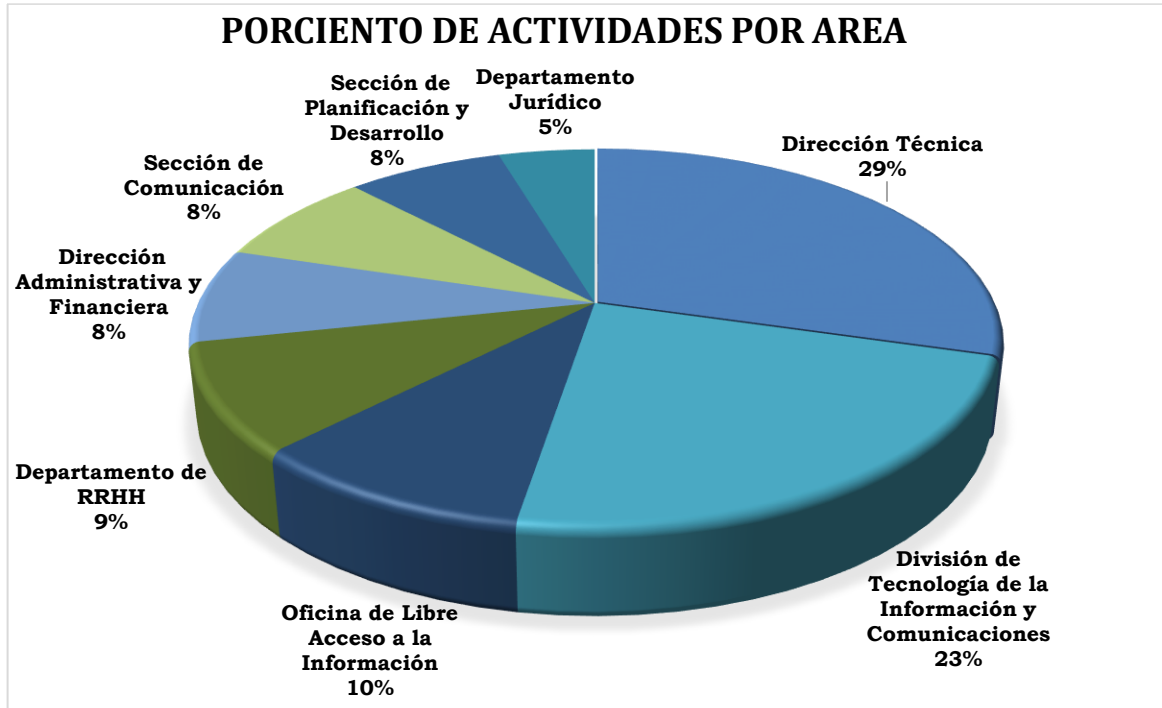
## Consejo Nacional de la Defensa Pública

AREAS ORGANIZACIONALES GENERALES		CANTIDAD DE ACTIVIDADES	% PORCENTAJE DE CADA DEPARTAMENTO
<b>Áreas Sustantivas</b>	• Dirección Técnica	51	29%
	• Departamento de RRHH	16	9%
<b>Áreas Estratégicas</b>	• Departamento Jurídico	8	5%
	• Sección de Planificación y Desarrollo	13	8%
	• Sección de Comunicación	14	8%
	• Oficina de Libre Acceso a la Información	17	10%
	• Dirección Administrativa y Financiera	14	8%
<b>Áreas de Apoyo</b>	• División de Tecnología de la Información y Comunicaciones	40	23%
	<b>TOTALES</b>	<b>173</b>	<b>100%</b>





## Consejo Nacional de la Defensa Pública



 <b>RESUMEN POA 2022</b> <b>OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA</b>					
AREAS ORGANIZACIONALES	PRODUCTOS ASOCIADOS	ACTIVIDADES	Presupuesto POA 2022	Presupuesto Proyecto PNUD	PRESUPUESTO TOTAL
Dirección Técnica	20	51	RD\$18,881,275.60	RD\$0.00	RD\$18,881,275.60
Dirección Administrativa y Financiera	5	14	RD\$10,000,000.00	RD\$0.00	RD\$10,000,000.00
Recursos Humanos	4	16	RD\$1,656,070.02		RD\$1,656,070.02
Tecnología de la Comunicación e Informática	8	40	RD\$57,000.00	RD\$0.00	RD\$57,000.00
Planificación y Desarrollo	6	13	RD\$0.00	RD\$1,392,000.00	RD\$1,392,000.00
Depto. Comunicación	6	14	RD\$3,300,000.00	RD\$0.00	RD\$3,300,000.00
Departamento Jurídico	2	8	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00
OAI	5	17	RD\$0.00	RD\$0.00	RD\$0.00
<b>Totales</b>	<b>56</b>	<b>173</b>	<b>RD\$33,894,345.62</b>	<b>RD\$1,392,000.00</b>	<b>RD\$35,286,345.62</b>

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, visto el Informe del Plan Operativo 2022 suscrito por el Lcdo. Ricardo León, Encargado del Departamento Planificación y Proyecto, por unanimidad de votos se decidió:



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

### CUARTA RESOLUCIÓN:

**ÚNICO:** Dar por presentado el Informe del Plan Operativo 2022.

#### **5. Presentaciones estadísticas institucionales cuarto trimestre 2021.**

Responsable: Ramona Curiel Durán, directora técnica presentó el informe detallado a continuación.

La Oficina Nacional de Defensa Pública desde el 5 de enero del año 2003 hasta el 31 de diciembre del año 2021, ha asistido **415,027** casos, a nivel nacional. De los cuales, **381,252** fueron sometidos a la acción de la justicia penal mediante la jurisdicción ordinaria; y los **33,775** restantes, a través de la jurisdicción penal juvenil.

Años	Ordinario	NNA	Total
2003-2005	19,970	2,098	22,068
2006	17,211	1,324	18,535
2007	18,616	1,724	20,340
2008	19,946	1,750	21,696
2009	21,875	2,001	23,876
2010	21,281	2,026	23,307
2011	23,738	2,013	25,751
2012	24,240	2,133	26,373
2013	27,733	2,255	29,988
2014	24,199	2,163	26,362
2015	24,367	2,209	26,576
2016	23,369	2,405	25,774
2017	25,328	2,517	27,845
2018	25,645	2,305	27,950
2019	27,184	2,287	29,471
2020	17,625	1,211	18,836
2021	18,925	1,354	20,279
<b>Totales</b>	<b>381,252</b>	<b>33,775</b>	<b>415,027</b>





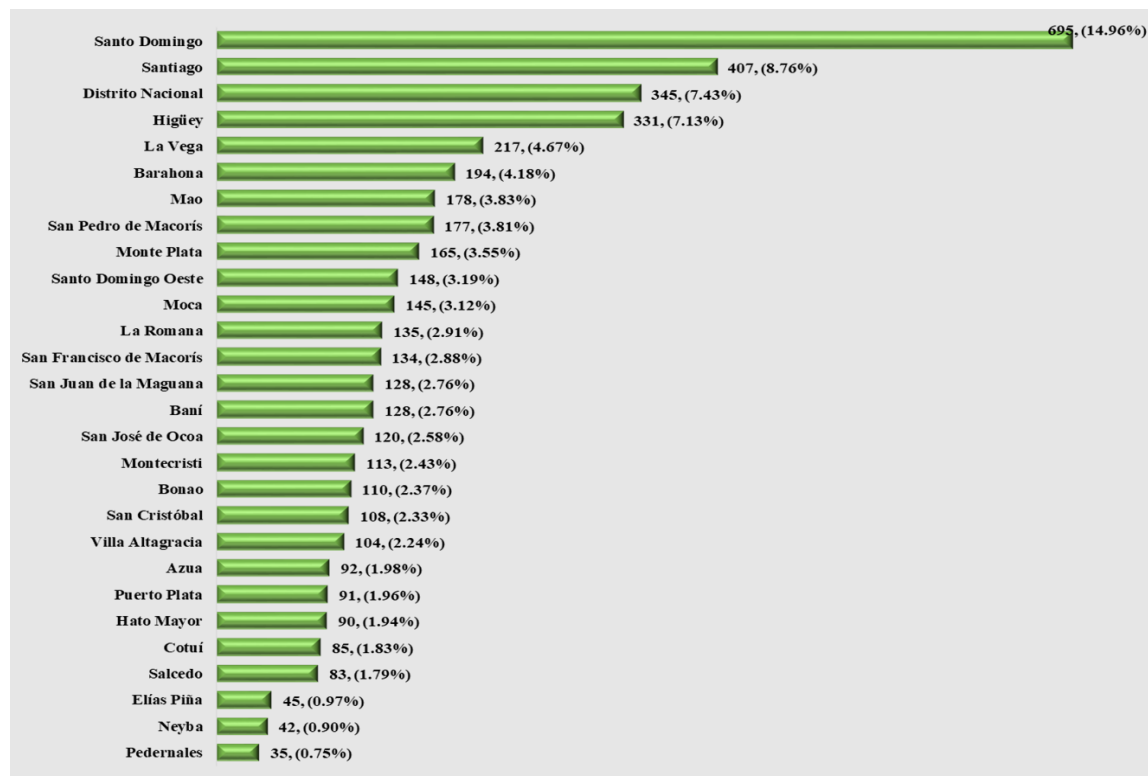
## Consejo Nacional de la Defensa Pública

A nivel nacional, se proyectó para el año 2021 un total de **20,279** casos ingresados a la ONDP, aproximadamente, de los cuales hubo un ingreso de **4,831** casos para el 1er. Trimestre; **4,838** casos para el 2do.; **5,494** casos para el 3ro.; y **5,116** casos para el 4to. De lo anteriormente expuesto, se observa un aumento paulatino por trimestre, sin embargo, para el cuarto trimestre hubo una disminución en relación al tercer trimestre, representada en **378** casos menos; cuya justificación posible puede ser que para fin de año haya menor sometimiento, a raíz de que la gran mayoría de la población les dé mayor importancia a las festividades.

De los **5,116** casos que la institución ingresó para el trimestre octubre-diciembre 2021, a nivel nacional, **4,765** casos corresponden a la materia ordinaria, y, **351** casos, a la materia penal juvenil.

El siguiente gráfico representa el ingreso de casos, de manera descendente, de las **28** Oficinas de Defensa Pública abiertas en los Distritos Judiciales. Se observa en el mismo, que la mayor entrada de casos se produce, en primer orden, en la Oficina de Santo Domingo con un **14.96%**; en segundo lugar, en la Oficina de Santiago con un **8.76%**; y, en tercer lugar, en la Oficina del Distrito Nacional con un **7.43%**.

### ***Distritos Judiciales donde Existen Oficinas de Defensa Pública Ingreso de Casos octubre-diciembre 2021***

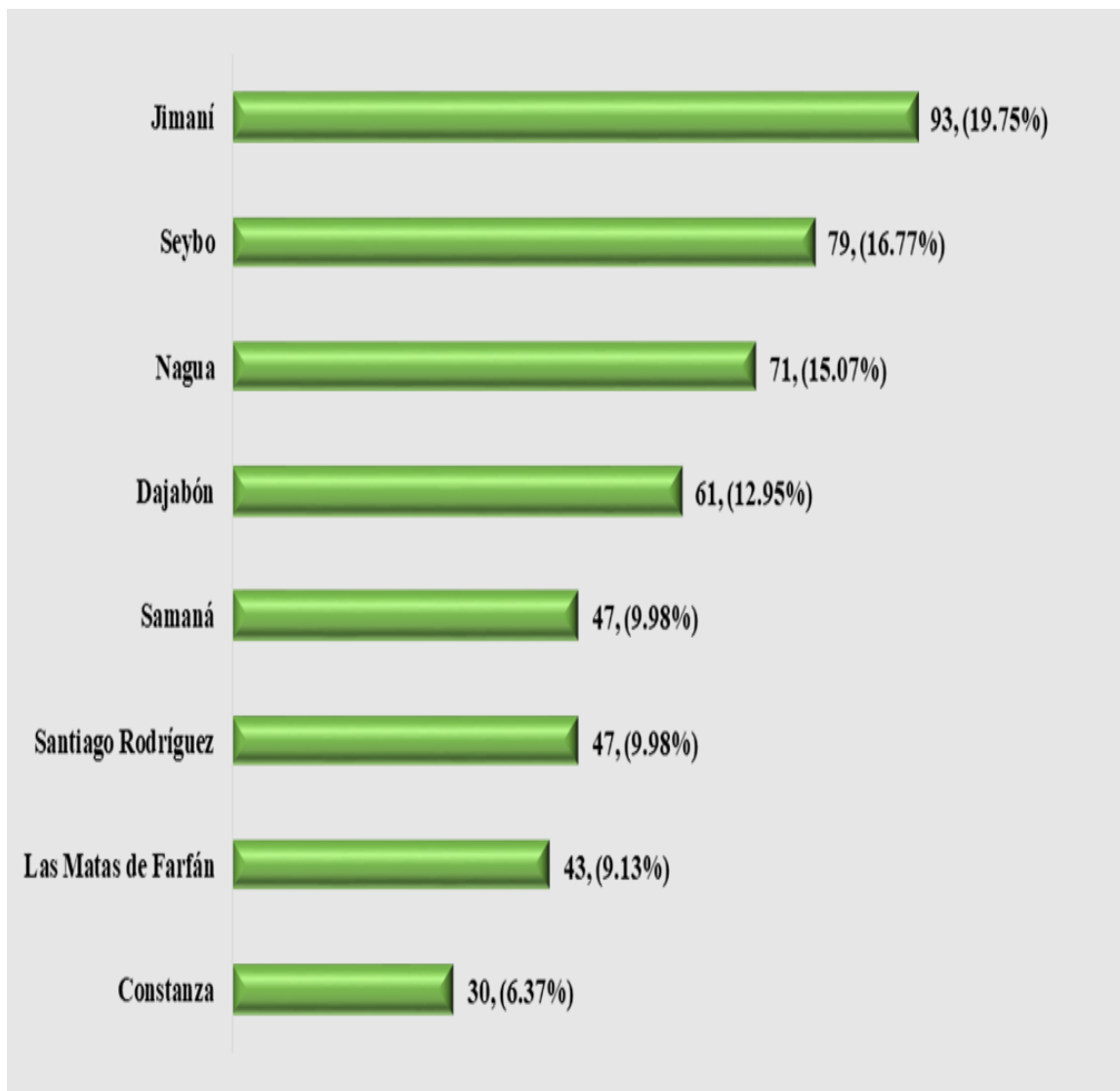




## Consejo Nacional de la Defensa Pública

El gráfico siguiente muestra el ingreso de casos, de manera ascendente, de los **8** Distritos Judiciales donde no existen Oficinas de Defensa Pública. Se observa en el mismo, que la mayor entrada de casos se origina, en primer orden, en Jimaní con un **19.75%**; en segundo lugar, El Seybo con un **16.77%**; y, en tercer lugar, en Nagua con un **15.07%**.

### ***Ingreso de Casos en los Distritos Judiciales en donde la ONDP no tiene Oficinas Abiertas octubre-diciembre 2021***





## Consejo Nacional de la Defensa Pública

**A modo de análisis, tanto en la materia penal ordinaria como en la materia penal juvenil, en cuanto al conocimiento de las vistas, de las audiencias preliminares y de las audiencias de fondos, también, lo mismo de forma presencial como virtual,** se puede colegir que hubo una dualidad de vía para el conocimiento de las mismas. Es decir, que para el cuarto trimestre fueron utilizadas tanto la vía presencial como la virtual de modo simultáneo.

**En la materia penal ordinaria,** se visualiza que la vía de preferencia sigue siendo la presencial, lo cual se sustenta al observar la población general de vistas fijadas, consistente en la cifra de **8,243** vistas. De las cuales **6,756** fueron fijadas de forma presencial, y, **1,487** de manera virtual, cuya diferencia fue de **5,269** vistas presenciales por encima de las virtuales.

Lo mismo ocurrió con las audiencias preliminares, representadas por una población general de **7,476** audiencias fijadas, de las cuales **5,969** fueron fijadas de forma presencial, y, **1,507** de modo virtual; cuya diferencia fue de **4,462** audiencias preliminares presenciales por encima de las virtuales. También en las audiencias de fondos fijadas se aprecia esta preferencia, pues de una población general de audiencias de fondos fijadas de **7,520** audiencias, **6,678** fueron fijadas de manera presencial, y, **842** de forma virtual; cuya diferencia fue de **5,836** audiencias de fondos presenciales por encima de las virtuales.

**En la materia penal juvenil,** también sucede lo mismo, al visualizarse que la vía de preferencia igualmente sigue siendo la presencial, lo cual se fundamenta al observar la población general de vistas fijadas, consistente en la cifra de **723**. De las cuales **394** fueron fijadas de forma presencial, y, **329** de manera virtual, cuya diferencia fue de **65** vistas presenciales por encima de las virtuales. Lo mismo ocurrió con las audiencias preliminares, representadas por una población general de **558** preliminares fijadas, de las cuales **308** fueron fijadas de forma presencial, y, **250** de modo virtual; cuya diferencia fue de **58** audiencias preliminares presenciales por encima de las virtuales. También en las audiencias de fondos fijadas se aprecia esta preferencia, pues de una población general de audiencias de fondos fijadas de **483** audiencias, **389** fueron fijadas de manera presencial, y, **94** de forma virtual; cuya diferencia fue de **295** audiencias de fondos presenciales por encima de las virtuales.

Otro dato interesante lo constituye que aun cuando se siga reflejando un déficit en el sistema de justicia para el conocimiento de las audiencias preliminares, y, para el conocimiento de las audiencias de fondos, tanto en la materia penal ordinaria como en la materia penal juvenil, porque tanto en las presenciales como en las virtuales el número de audiencias suspendidas superan al de las conocidas; se observa que las conocidas en vistas tanto presencial como virtual alcanzan un por ciento mayor que las suspendidas.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Son diversas las **causas de suspensiones de audiencias preliminares en materia penal ordinaria**, debilidad que se refleja en la totalidad de audiencias fijadas para el cuarto trimestre que fue de **7,476**, siendo las suspendidas más de la tercera parte de esta cifra, equivalente a **5,719** suspensiones de preliminares.

Las tres causas de mayores incidencias las constituyen; **la falta de notificación a las partes, la falta de traslado de imputados y la reiteración de requerimiento a la víctima-querellante.**

En cuanto a los **tipos penales más recurrentes** en el ingreso de casos, correspondientes al período octubre – diciembre 2021, se observa que tanto en la Jurisdicción de Ordinario, como en la de Niños, Niñas y Adolescentes, **el robo** tiene mayor incidencia, ocupando el primer lugar en ambas jurisdicciones.

Se observa, además, de forma separada, que los cinco tipos penales de mayor incidencia son:

### **En Adulto:**

1. Robo;
2. Violencia Intrafamiliar;
3. Ley 50-88 agravado;
4. Golpes y Heridas; y,
5. Ley 50-88 simple.

### **En Adolescentes:**

1. Robo;
2. Golpes y Heridas;
3. Delitos Sexuales;
4. Ley 50-88 agravado;
5. Ley 50-88 simple.

En el período octubre – diciembre 2021, la institución brindó asistencia a **312 personas de nacionalidad extranjera**. Fueron atendidas **294** personas por la **Jurisdicción Penal Ordinaria** y **21** por la **Penal Juvenil**.

***Extranjeros Asistidos por Jurisdicción en Materia Penal Ordinaria y en  
Materia Penal Juvenil***



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Oficinas	Total general	NNA	Ordinario
Santo Domingo	26	3	26
Montecristi	25	3	22
Higüey	23	0	23
Mao	21	0	21
Santiago	17	3	14
Dajabón	16	3	13
San Pedro de Macorís	15	1	14
Monte Plata	15	0	15
San Juan de la Maguana	14	1	13
San José de Ocoa	13	3	10
La Vega	12	0	12
Barahona	12	0	12
Pedernales	10	2	8
El Seibo	8	0	8
Hato Mayor	8	0	8
Españat	7	0	7
Neyba	7	0	7
Puerto Plata	6	1	5
Baní	5	0	5
Salcedo	5	0	5
Bonao	5	0	5
San Francisco de Macorís	5	1	4
Nagua	4	0	4
La Romana	4	0	4
Santo Domingo Oeste	4	0	4
Azua	3	0	3
Jimaní	3	0	3
Elías Piña	3	0	3
Santiago Rodríguez	3	0	3
Las Matas de Farfán	2	0	2
Cotuí	2	0	2
Samaná	2	0	2
San Cristobal	2	0	2
Distrito Nacional	2	0	2
Villa Altagracia	2	0	2
Constanza	1	0	1
<b>Total general</b>	<b>312</b>	<b>21</b>	<b>294</b>

Se observa además, en esta otra tabla, que de las **312 personas de nacionalidad extranjera**, fueron atendidas **293** de **sexo masculino** y **19** de **sexo femenino**.

Los nacionales **haitianos** siguen teniendo la mayor representación, debido a que de un total de **312** casos asistidos por la Oficina de Defensa Pública, éstos representan la cifra de **304** casos; de estos, **287** hombres y **17** mujeres.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

### *Extranjeros Asistidos por Nacionalidad según Sexo*

Nacionalidad	Total general	Sexo	
		F	M
Haitianos	304	17	287
Venezolanos	4	2	2
Colombianos	2	0	2
Español	1	0	1
Italiano	1	0	1
<b>Total general</b>	<b>312</b>	<b>19</b>	<b>293</b>

Para el período octubre – diciembre 2021, en las **28 oficinas abiertas**<sup>1</sup> más **4 distritos judiciales sin abrir**<sup>2</sup>, fueron atendidas **37,629** personas a nivel nacional; esto **sin contar 4 distritos judiciales**<sup>3</sup> en donde aún se presta el servicio con abogados de oficio y/o adscritos contratados. **35,640** personas fueron atendidas por la Jurisdicción Penal Ordinaria, y, **1,989** personas por la Jurisdicción Penal de NNA.

<sup>1</sup> Santo Domingo, Santiago, La Vega, Santo Domingo Oeste, La Romana, San Pedro de Macorís, Monte Plata, Cotuí, Moca, Distrito Nacional, Bonao, San Cristóbal, Mao, San José de Ocoa, Montecristi, Barahona, Baní, Villa Altigracia, San Juan de La Maguana, San Francisco de Macorís, Hato Mayor, Higüey, Puerto Plata, Neyba, Salcedo, Azua, Elías Piña y Pedernales.

<sup>2</sup> Santiago Rodríguez, El Seybo, Constanza y Dajabón.

<sup>3</sup> Nagua, Samaná, Jimaní y Las Matas de Farfán.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

### *Personas Atendidas por la ONDP a Nivel Nacional*

<i>Jurisdicciones</i>	<i>Total general</i>	<i>Ordinario</i>	<i>Adolescentes</i>
Santo Domingo	8,106	7,793	313
Santiago	4,434	4,065	369
La Vega	3,921	3,905	16
Santo Domingo Oeste	2,504	2,504	*
La Romana	2,418	2,365	53
San Pedro de Macoris	2,271	1,675	596
Monte Plata	1,875	1,777	98
Cotui	1,527	1,500	27
Moca	1,290	1,290	0
Distrito Nacional	1,160	876	284
Bonao	930	892	38
San Cristóbal	836	764	72
Mao	785	785	0
San José de Ocoa	642	642	0
Montecristi	545	535	10
Barahona	525	525	0
Bani	516	516	0
Villa Altagracia	417	417	0
San Juan de la Maguana	330	330	0
San Francisco de Macoris	318	318	0
Hato Mayor	311	303	8
Santiago Rodríguez	289	286	3
Higüey	260	214	46
Puerto Plata	253	253	0
El Seybo	234	189	45
Constanza	218	217	1
Dajabón	212	202	10
Neyba	202	202	0
Salcedo	113	113	0
Azua	88	88	0
Elías Piña	59	59	0
Pedernales	40	40	0
<b><i>Total general</i></b>	<b>37,629</b>	<b>35,640</b>	<b>1,989</b>

Por lo que, el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, visto el Informe Estadístico del cuarto trimestre 2021 suscrito por la Lcda. Rosanna Ramos Reyes, coordinadora de Evaluación de Gestión de la ONDP y presentado al Consejo por la Licda. Ramona Curiel, en fecha 8 de febrero de 2021, que forma parte integral y vinculante de la presente acta, por unanimidad de votos, decidió:



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

### **QUINTA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** Dar por presentado el Informe Estadístico del cuarto trimestre del año 2021 de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

#### **6. Presentación Informe Acciones Hallazgos Levantamiento ONDP.**

Responsable: Lcdo. Joan Manuel Calderón, director administrativo y financiero.

En cumplimiento de la instrucción dada por parte del Consejo Nacional de la Defensa Pública al Director Nacional de redactar un informe sobre los avances en la implementación de las acciones correctivas y el plan de acción frente a los hallazgos evidenciados con los levantamientos del estado de las Oficinas de la Defensa Pública a nivel nacional, conforme a lo tratado en la sesión 04-2020, el cual deberá presentarse ante este Consejo a más tardar el primer trimestre del cursante año, procedemos a mostrar los avances antes mencionados por región:

#### **Región Norte:**

- **Adquirir espacios más amplios con el objetivo de mejorar las condiciones de cada colaborador.**
  - Estamos evaluando un inmueble disponible en Bonaó, a los fines de ver si se ajusta a las necesidades requeridas en la instalación de esta oficina.
- **Gestión de presupuesto para la adquisición de inmuebles para las Oficinas de Monte Cristi, Valverde Mao, Puerto Plata, Santiago, La Vega, Salcedo, Moca, Cotuí, San Francisco de Macorís, Bonaó, y Villa Altagracia. Estas acciones conllevarán reestructuraciones, compra de mobiliarios y enseres de oficina.**
  - Se alquiló un local para Villa Altagracia el 19 de abril del 2021, con capacidad para los defensores y el almacenamiento necesario, eliminando de esta manera el hacinamiento que existía. Dicha oficina fue readecuada en el mes de diciembre del 2021. Para las demás oficinas, queda pendiente para el segundo semestre solicitarlo con el complementario.
- **Se están ubicando las documentaciones que soportan los activos fijos carentes de código, para validar el registro de los mismos en el sistema SIAB y finalmente se estará efectuando el etiquetado correspondiente.**





## Consejo Nacional de la Defensa Pública

- Actualmente todos los activos de la institución están en el SIAB. Estamos colocando etiquetas a los activos que en los levantamientos hemos detectado que no cuentan con ella. Todos los activos comprados en 2021 están debidamente etiquetados.
- **Los activos retirados de las dependencias que estén en buenas condiciones, estarán disponibles a los fines de ser utilizados por la institución. Asimismo, los activos inservibles serán almacenados para fines de descargos a Bienes Nacionales.**
  - Se han realizado tres descargos a Bienes Nacionales, siendo el último en el mes de febrero 2022. No tenemos en existencia activos inservibles en la actualidad.
- **Gestionar locales en alquiler, readecuaciones de espacios, y compra de activos fijos para trasladar en el menor tiempo posible las oficinas Coordinadoras de Cotuí y Villa Altagracia, las cuales corresponden a las infraestructuras físicas más críticas observadas en la supervisión, sin restarle la importancia que revisten las demás.**
  - Las oficinas de Cotuí y Villa Altagracia fueron trasladadas a nuevos espacios, ambos frente al Palacio de Justicia de cada localidad.
- **Adquisición de acondicionadores de aires, baterías, UPS, computadoras, entre otros.**
  - Estos equipos fueron adquiridos e instalados en las oficinas, ver adjuntos.
- **Rastrear la documentación soporte de los activos fijos carentes de código, validar el registro de los mismos en el sistema SIAB y finalmente realizar el etiquetado correspondiente, dicha acción deberá ser implementada durante en el mes de diciembre del presente año.**
  - Actualmente todos los activos de la institución están en el SIAB. Estamos colocando etiquetas a los activos que en los levantamientos hemos detectado que no cuentan con ella. Todos los activos comprados en 2021 están debidamente etiquetados.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

- **Fortalecimiento del departamento de Mantenimiento de la ONDP, para que sea autosuficiente en los mantenimientos preventivos y correctivos. De forma tal, que nuestros equipos funcionen de manera efectiva, lo cual redundará en el bienestar de nuestros colaboradores.**
  - La Dirección General de Presupuesto nos aumentó el techo presupuestario para cubrir la proporción de la escala salarial, mas no para la contratación de nuevo personal, sin embargo, entendemos factible la contratación de una empresa de servicios varios para suplir las necesidades a nivel nacional.

### Región Sur

- **Adquirir espacios más amplios con el objetivo de mejorar las condiciones de cada colaborador y los insumos que utiliza.**
  - Hemos adquirido un inmueble en San José de Ocoa, así como también la readecuación de la oficina de San Juan y el alquiler de un inmueble más espacioso para Barahona.
- **Gestión de presupuesto para la adquisición de inmuebles para las oficinas de San Juan de la Maguana, Elías Piña, Barahona, San José de Ocoa y San Cristóbal. Estas acciones conllevaran reestructuraciones, compra de mobiliario y enseres de oficina.**
  - Se adquirió el inmueble de San José de Ocoa. El techo presupuestario no es suficiente para la adquisición de nuevas oficinas, por lo tanto, estamos gestionando locales más grandes para alquiler que estén cercanos a los Palacios de Justicia.
- **Contratar una empresa a los fines de resolver la filtración de la coordinación de Azua.**
  - Este caso fue resuelto con el personal de la sede principal, sin necesidad de la contratación de una empresa.
- **Los activos retirados de las dependencias que estén en buenas condiciones, estarán disponibles a los fines de ser utilizados por la institución. Asimismo, los activos inservibles serán almacenados para fines de descargos a Bienes Nacionales.**
  - Se han realizado tres descargos a Bienes Nacionales, siendo el último en el mes de febrero 2022. No tenemos en existencia activos inservibles en la actualidad.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

- **Adquisición de acondicionadores de aire, baterías, UPS, computadoras, entre otros.**
  - Estos equipos fueron adquiridos e instalados en las oficinas, ver adjuntos.

### **Región Este:**

- Se hicieron las adquisiciones de todos los equipos (aires acondicionados, inversores y baterías de inversores) que se necesitaban para su funcionamiento.
- Se adquirieron sillas y estaciones modulares para las oficinas, mismas que se encuentran pendiente de recepción ya que el proveedor ha mostrado documentos que avalan el retraso que tienen en los embarques debido a la situación con las navieras.
- En La Romana se alquiló un espacio de oficinas a escasos metros del Palacio de Justicia, la cual fue incluso remodelada, cubriendo de esta manera la necesidad de espacio que teníamos en la misma. Cabe destacar que contamos también con el antiguo espacio dentro del Palacio para la atención oportuna de los usuarios.
- Se han realizado el registro en el sistema SIAB de los activos fijos que estaban carentes de código y el etiquetado de los mismos en las oficinas de Higüey, La Romana, Hato Mayor y Monte Plata.

### **El Gran Santo Domingo:**

- Se han realizado el registro en el sistema SIAB de los activos fijos que estaban carentes de código y el etiquetado de los mismos en las oficinas de Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo, La Victoria, Los Mameyes, NNA Farolito y Las Caobas.
- En la oficina principal se readecuó el espacio que albergará el Data Center, además de la construcción de un espacio para la División de Tecnología y las secciones de Almacén, Servicios Generales y Transportación.

Por lo que, el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, visto el Informe sobre los avances en la implementación de acciones correctivas y plan de acción frente a los hallazgos evidenciados con los levantamientos del estado de las Oficinas de la Defensa Pública a nivel nacional, suscrito por el Lcdo. Joan Manuel Calderón, Director Administrativo y Financiero, de fecha 17 de marzo del 2022, por unanimidad de votos decidió:



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

### SEXTA RESOLUCIÓN:

**ÚNICO:** Dar por presentado el Informe sobre los avances en la implementación de las acciones correctivas y plan de acción frente a los hallazgos evidenciados con los levantamientos del estado de las oficinas de la Defensa Pública a nivel nacional.

#### **7. Presentación Informe sobre datos estadísticos en tiempo real y servicios en línea de la ONPD (avances del proyecto de procesamiento de datos relativos a procesos y casos).**

Responsable: Lcdo. Claudio Rafael Arias Carmona, Asesor de Tecnología de la Información (TICs).

En concordancia con los imperativos estratégicos establecidos en nuestro PEI 2021 – 2025, sobre: (1) Servicio inclusivo, cercano e interactivo y (2) servicio oportuno y de calidad, mediante la incorporación de sistemas estadísticos que nos permiten realizar mediciones en tiempo real, para la toma de decisiones oportunas en base a las ejecutorias de la institución, mejorando nuestros servicios de cara a nuestros clientes.

A continuación, presentamos un grupo de herramientas implementadas desde el Dpto. de Tics de la ONPD, como ente transversal, para apoyar desde los puntos de vista tecnológico y formativo a todas las demás dependencias de nuestra institución, dentro de las herramientas en proceso de implementación podemos mencionar:

**1: Metricool:** herramienta implementada para analizar, gestionar y medir el éxito de todos los contenidos digitales que publicamos en los medios sociales en tiempo, impactando de manera positiva a la población ya que podemos planificar nuestra publicidad y medir el rendimiento de las informaciones que colgamos en las redes, educando de manera más ágil a nuestros usuarios y a todos los interesados en saber que somos y que hacemos.

#### **Imagen sobre nuestras estadísticas en medios sociales en tiempo real.**





## Consejo Nacional de la Defensa Pública

**2: Bookings:** herramienta implementada en su fase de prueba para programar y administrar citas, de manera simple, entre usuarios de nuestros servicios y los defensores. Con esta se pueden programar citas, entrevistas, reuniones, visitas, consultas, además funciona desde cualquier dispositivo electrónico, ya sea una tableta, teléfono inteligente o computador.

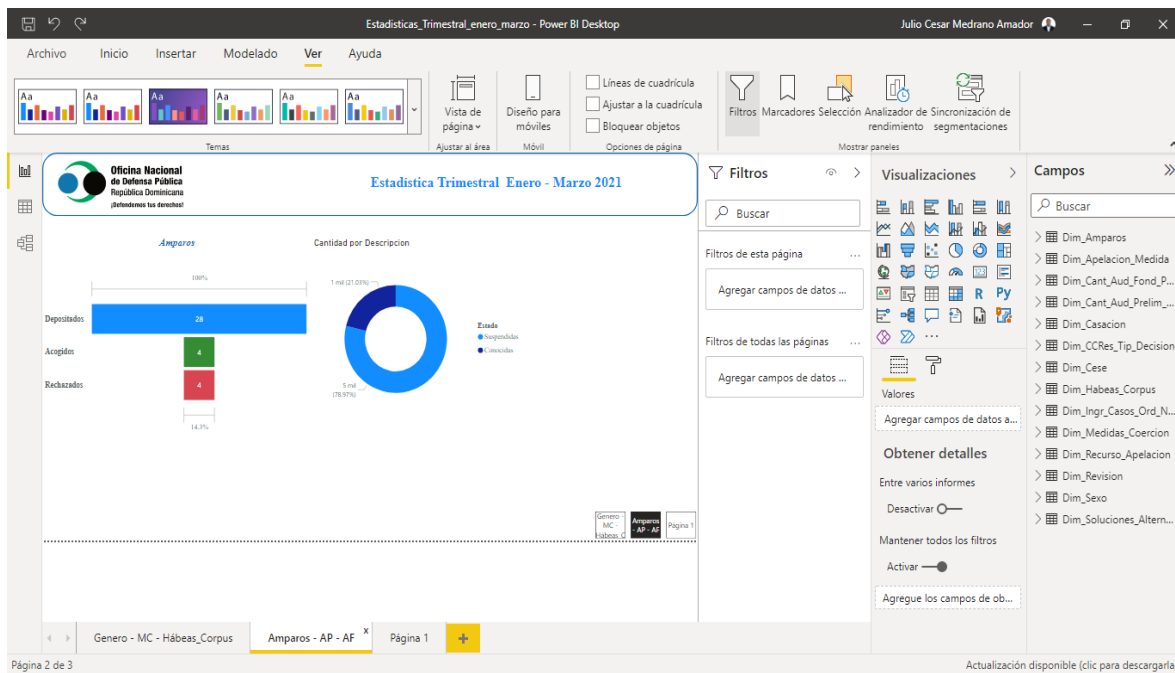
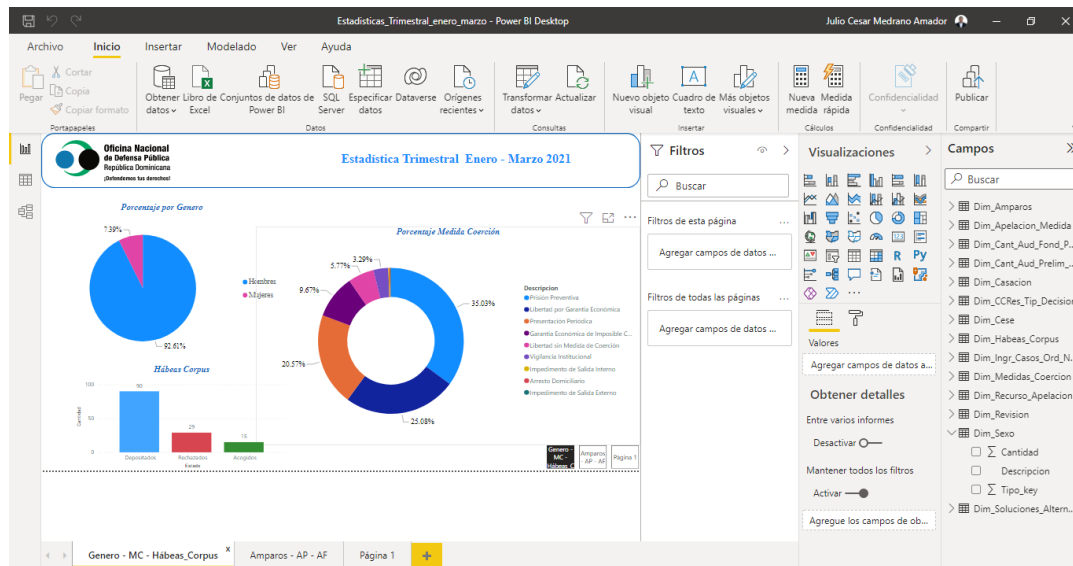
**Imagen de la aplicación de reservas y citas previas desde un teléfono móvil.**



**3: Power BI:** herramienta implementada en su fase inicial que, conectada a nuestras bases de datos, nos permite moldearlos según nuestras necesidades y visualizarlos mediante la plataforma unificada y escalable en tiempo real, para la toma de decisiones basadas las informaciones actualizadas al instante. Adicionalmente, se ha estado trabajando en la estandarización de nuestras bases de datos y la obligatoriedad de completar todos los campos de nuestros formularios de servicios, a fin de colocar nuestros datos estadísticos directamente en nuestro nuevo portal web, que se encuentra en la etapa final de desarrollo.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública



**4: Moodle:** por último, a los fines de apoyar al departamento de Carrera y Desarrollo, mediante la unidad de Actualización profesional, se ha implementado una plataforma de formación en línea para el establecimiento de clases asincrónicas, facilitando el acceso a la formación en línea 24 horas, los 7 días de la semana. Con esta



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

implementación se da un paso adelante en el proceso de formación no solo de nuestros defensores, sino de todo el personal de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, asegurando el crecimiento profesional y personal de nuestros colaboradores.

### Imagen de la plataforma de formación en línea de la ONDP.



Por lo que, el **Consejo Nacional de la Defensa Pública**, visto el Informe sobre datos estadísticos en tiempo real y servicios en línea de la ONDP (avances en el proyecto de procesamiento de datos relativos a los procesos y casos) suscrito por el Lcdo. Claudio Rafael Arias, Asesor de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Oficina Nacional de la Defensa Pública, en fecha 16 de marzo del 2022, por unanimidad de votos decidió:

### **SÉPTIMA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** Dar por presentado el Informe sobre datos estadísticos en tiempo real y servicios en línea de la ONDP (avances en el proyecto de procesamiento de datos relativos a los procesos y casos).

### **8. Presentación Informe de Casos Desestimados correspondiente al cuarto trimestre.**

Responsable Lcdo. Guillermo Camilo, encargado Dpto. de Control de Servicios.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

De conformidad al art. 44 de la Constitución de la República Dominicana respecto al honor personal, al buen nombre y a la propia imagen, art. 4 numeral 1 incisos A, B y C del Reglamento núm.002/2017 de fecha 27/10/2017, sobre la confidencialidad que deben tener los miembros de la Oficina de Control del Servicio respecto a los asuntos que se tramitan en las investigaciones. Por lo que el presente informe jamás revelará la identificación de los quejosos ni mucho menos de las personas investigadas, así como también de las jurisdicciones al que pertenecen.

### **Expediente núm. ONDP-OCS-09-21-10:**

- Denuncia recibida en fecha 30/09/2021 contra de una defensora pública por presuntamente incurrir en inasistencia injustificada al lugar de sus funciones por más de cuatro **(4)** días continuos, fue notificada dicha investigación en fecha 01/10/2021, la misma fue concluida en fecha 18/10/2021 y el Informe de desestimación fue presentado por esta oficina en fecha 20/10/2021.

### **Razones de la desestimación:**

- Se desestimó de forma definitiva por un obstáculo legal que impide el ejercicio de la acción conforme indica el artículo 14 párrafo II numeral 4 de la Resolución núm. 04/2015 sobre el Reglamento disciplinario emitido por el Consejo Nacional de la Defensa Pública en virtud de que la persona investigada presentó formal renuncia en fecha 1ero./10/2021 y el Régimen disciplinario es aplicable solo a los miembros de la institución, tal y como lo establece el artículo 54 de la Ley núm. 277-04, del Servicio Nacional de Defensa Pública.

### **Expediente núm. ONDP-OCS-09-21-11:**

- Denuncia recibida en fecha 30/09/2021 en contra de un defensor público por presuntamente incurrir en inasistencia injustificada al lugar de sus funciones por más de cuatro **(4)** días continuos, fue notificada dicha investigación en fecha 01/10/2021, la misma fue concluida en fecha 18/10/2021 y el Informe de desestimación fue presentado por esta oficina en fecha 20/10/2021.

### **Razones de la desestimación:**

- Se desestimó de forma definitiva por un obstáculo legal que impide el ejercicio de la acción conforme indica el artículo 14 párrafo II numeral 4 de la Resolución núm. 04/2015 sobre el Reglamento disciplinario emitido por el Consejo Nacional de la Defensa Pública en virtud de que la persona investigada presentó formal renuncia en fecha 7/10/2021 y el Régimen disciplinario es aplicable solo a los miembros de la Institución, tal y como lo establece el artículo 54 de la Ley núm. 277-04 del Servicio Nacional de Defensa Pública.





## Consejo Nacional de la Defensa Pública

### **Expediente núm. ONDP-OCS-10-21-12:**

- Se presentó una queja en fecha 4/10/2021 contra una defensora pública por presuntamente no realizar acciones a favor de un imputado y no realizar visitas carcelarias y primer contacto en relación al mismo. Fue notificada en fecha 3/11/2021 a la persona investigada y depositó su escrito de defensa en fecha 9/11/2021, la investigación se concluyó en fecha 15/11/2021 y el informe de desestimación fue presentado en fecha 14/12/2021.

### **Razones de la desestimación:**

- Se desestimó de forma definitiva por no existir suficientes elementos de pruebas para verificar la ocurrencia de una falta, conforme indica el artículo 14 párrafo II numeral 1 de la Resolución núm. 04/2015 sobre el Reglamento disciplinario emitido por el Consejo Nacional de la Defensa Pública, debido a que las pruebas obtenidas durante la investigación arrojaron que la persona investigada no había cometido falta disciplinaria en el ejercicio de sus funciones.

### **Expediente núm. ONDP-OCS-11-21-17:**

- Denuncia recibida en fecha 16/11/2021 en contra una defensora pública por presuntamente no proyectar un buen ejemplo fuera de la Institución, al realizar un altercado en una propiedad privada con varias personas y realizar funciones incompatibles a la docencia y la participación en comisiones legislativas, al ejercer la función de prestamista. Se realizó la notificación de investigación en fecha 2/12/2021 y depositó su escrito de defensa en fecha 8/12/2021, la investigación fue concluida en fecha 10/12/2021 y se presentó el informe de desestimación en fecha 16/12/2021.

### **Razones de la desestimación:**

- Se desestimó de forma definitiva por no existir suficientes elementos de pruebas para verificar la ocurrencia de una falta, conforme indica el artículo 14 párrafo II numeral 1 de la Resolución núm. 04/2015 sobre el Reglamento disciplinario emitido por el Consejo Nacional de la Defensa Pública, debido a que según las pruebas recolectadas en el proceso de investigación se pudo constatar que la persona investigada era la víctima en el proceso y no como lo había planteado el denunciante, además de comprobarse que la misma no estaba realizando funciones incompatibles a la de defensor público.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

### **OCTAVA RESOLUCIÓN:**

**ÚNICO:** Dar por presentado el Informe del Departamento de Control de Servicios del cuarto trimestre (octubre-diciembre) del año 2021, de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

#### **9. Presentación Propuesta para Juez Disciplinario.**

Responsable Lic. Rodolfo Valentín, director Nacional y secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública.

De conformidad con el artículo 4 de la Resolución núm. 04/2015, sobre la elección de los jueces/as de los procesos disciplinarios, el cual establece:

*El tribunal disciplinario tendrá designado 3 jueces/as, que fungirán de manera unipersonal, electos por parte del Consejo Nacional de la Defensa Pública, de un grupo de cinco (5) coordinadores/as departamentales propuestos por el director/a nacional. Cuando fuere necesario cubrir una sola plaza, será suficiente con la presentación de una terna por parte de la dirección.*

**Párrafo I.** *La designación a que se refiere este artículo se realizará por un período de un año, sin perjuicio de la reelección por otros períodos.*

Así mismo, el párrafo IV del precitado artículo expresa lo siguiente:

*“Los jueces disciplinarios permanecerán en sus funciones hasta que fueren reemplazos por una nueva elección”.*

En ese sentido, en sustitución de la Dra. Wendis Almonte Reyes, quien ejerce esas funciones desde el 10 de abril de 2013, presentamos la siguiente terna, a los fines de seleccionar un juez/a disciplinario, a saber:

**Yurissan Candelario Jaime.** La Lic. Candelario es Coordinadora del Departamento de Carrera y Desarrollo, se desempeñó como Defensora Pública del Distrito Nacional y fue miembro de la comisión de evaluación del concurso de Defensores Públicos en el año 2012, del concurso de Abogados Adscritos desde el año 2014 y pertenece al equipo de trabajo Proyecto Chile donde coordina la comisión para la elaboración del “Instructivo de Actuación en el Proceso Ordinario. También imparte docencia en la Escuela Nacional de la Judicatura en donde ha sido evaluada con una calificación por encima de los 95 puntos.

La Lic. Candelario posee las siguientes competencias: desarrollo de personas, innovación/creatividad, comunicación verbal y escrita, vocación de servicio, integridad y mística.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

En su última evaluación del desempeño obtuvo una calificación de **76.18%**, período 2016/2017.

**Miguel Ángel Roa.** Egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el año dos mil cuatro (2004) y del Programa de Aspirantes a Defensor Público impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura en el año 2005.

Dentro del ámbito de formación académica posee Diplomado en Derecho Procesal Penal; cursos, seminarios y talleres auspiciados por la ONDP y otros organismos internacionales.

En el año 2005 ingresa a la Defensa Pública como Defensor Público I, desarrollando sus labores en el Departamento Judicial de San Cristóbal. Siendo ascendido a Defensor Público categoría III en el año 2011.

Actualmente, es Coordinador del Departamento Judicial de San Cristóbal.

No ha sido sancionado disciplinariamente por falta grave o muy grave. El Lic. Roa ha demostrado tener las siguientes competencias requeridas para el puesto: vocación de servicio, integridad y mística; así como adaptabilidad al cambio, planeación y organización, trabajo en equipo, orientación a los resultados y liderazgo. En su última evaluación del desempeño obtuvo una calificación de **89.68%**, período 2016/2017.

**Carlos Batista Vicente.** Egresado de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) el cuatro (4) de Julio del año mil novecientos noventa y dos (1992), teniendo a la fecha de hoy veintiséis 26 años de ejercicio profesional de los cuales dieciséis (16) años han sido ejercidos en la Defensa Pública.

Dentro del ámbito de formación académica posee Master en Derecho Constitucional y Derecho Público de la Universidad de Castilla La Mancha; Post-grado en Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD); Diplomado sobre Derecho Migratorio y Consular; cursos, Seminarios, Talleres y jornadas de capacitación completan su curriculum académico. Forma parte del primer grupo de defensores egresados del Programa de Formación de Aspirantes que imparte la Escuela Nacional de la Judicatura (diciembre del 2002), pasando a formar parte de la Oficina Nacional de Defensa Pública en enero del 2003, siendo designado para prestar servicios en el Departamento Judicial del Distrito Nacional.

En el año dos mil cuatro (2004) fue designado para la apertura en condición de Coordinador del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

En el año dos mil siete (2007) fue designado para poner en funcionamiento la oficina de Defensa Pública del Distrito Judicial de Monte Plata en condición de Coordinador hasta el mes junio del año dos mil doce (2012), retornando al Distrito Nacional.

En junio del año dos mil doce (2012) fue designado por el Consejo de la Defensa Pública como Coordinador del Departamento Judicial Distrito Nacional.

Dentro de los méritos acumulados están el de haber sido electo en el año dos mil doce (2012) como coordinador del año dentro de todos los coordinadores de la defensa pública, así como reconocimiento como miembro de la Unidad de Actualización Profesional.

Actualmente es coordinador de la Oficina de Defensa Pública de la Provincia Santo Domingo.

No ha sido sancionado disciplinariamente por falta grave o muy grave.

El Lic. Batista ha demostrado tener las siguientes competencias requeridas para el puesto: vocación de servicio, integridad y mística; así como adaptabilidad al cambio, comunicación, trabajo en equipo, orientación al resultado y liderazgo. Además, se muestra como una persona coherente y reformadora.

En su última evaluación del desempeño obtuvo una calificación de **87.39%**, período 2016/2017.

Ante los candidatos propuestos, entendemos que todos cumplen con la capacidad y el conocimiento para ejercer la función, sin embargo, proponemos como Juez en materia disciplinaria al Lcdo. Carlos Batista Vicente, Coordinador de la Oficina de Defensa Pública de la Provincia Santo Domingo, de conformidad al artículo 4 de la Resolución núm. 04/2015, sobre la elección de los jueces/as de los procesos disciplinarios.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vista la comunicación ONDP/067/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, suscrita por el Licdo. Rodolfo Valentín Santos, por unanimidad de votos decidió:

### **NOVENA RESOLUCIÓN:**

**9.1 Se designa** como Juez disciplinario al **Lcdo. Carlos Batista Vicente**, Coordinador del Departamento Judicial de Santo Domingo Este, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 4 de la Resolución núm. 04/2015, sobre la elección de los jueces/as de los procesos disciplinarios, por el periodo de un año, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo citado.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

**9.2 Instruye** a la Dirección de la Oficina Nacional de la Defensa Pública a notificar las instrucciones de este Consejo a los órganos responsables que corresponda.

**10. Presentación Requerimiento del Senado de la República Dominicana, para la apertura de una Oficina de la Defensa Pública en Jimaní, provincia Independencia y Propuesta apertura Oficina en Las Matas de Farfán, provincia San Juan.**

Responsable Lic. Rodolfo Valentín, director nacional y secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública presento el requerimiento detallado a continuación.

### **A. Antecedentes.**

**El artículo 176** de la Constitución de la República establece que: El servicio de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. **El servicio de Defensa Pública se ofrecerá en todo el territorio nacional atendiendo a los criterios de gratuidad, fácil acceso, igualdad, eficiencia y calidad, para las personas imputadas que por cualquier causa no estén asistidas por abogado.** La Ley de Defensa Pública regirá el funcionamiento de esta institución.

La **Ley núm. 277-04, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, establece** dentro de las funciones del director nacional (art. 21), diseñar y ejecutar la política general de la Oficina Nacional de Defensa Pública, de acuerdo a los lineamientos que le traza el Consejo Nacional de Defensa Pública, **realizando todas las acciones necesarias para una eficaz prestación del servicio** y para la protección integral del derecho de defensa.

Mediante resolución del Senado de la República, quien mediante comunicación **núm.0000000561** de fecha 13 de diciembre 2021, nos remite la resolución aprobada en sesión de fecha 5 de octubre de 2021, solicitando al Consejo Nacional de Defensa Pública, que disponga de defensores públicos en el distrito judicial de la provincia Independencia.

La comunicación del Poder Judicial informando de aperturas de nuevos juzgados y tribunales, solicitando la designación de nuevos defensores públicos.

Por lo que, para que la Oficina Nacional de Defensa Pública dé cumplimiento a lo requerido por el Senado de la República y el Poder Judicial, se necesita gestionar los recursos económicos requeridos para abrir dos (2) nuevas oficinas en el año 2023, de un total de ocho (8) oficinas, que son exigidas para brindar el Servicio de Defensa en



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

todo el territorio nacional, como criterio mínimo para cumplir con la garantía constitucional de acceso a la justicia.

Por lo cual, se presenta al Consejo Nacional de Defensa Pública, el presupuesto estimado para abrir dos nuevas oficinas, una en la provincia Independencia, en respuesta al requerimiento hecho por el Senado de la República, y otra en el municipio de Las Matas de Farfán, de la provincia San Juan de la Maguana, por recomendación de la Dirección Nacional, cantidad de requerimientos en el servicio y la comunicación núm. ONDP/DT/47-2022:

El presupuesto general estimado para la apertura y puesta en funcionamiento de dos nuevas oficinas asciende a **RD\$28, 396,280.90**, este importe está conformado por los siguientes gastos:

### Contrataciones de servicios.

SERVICIOS	CANTIDAD	RENTA MENSUAL	TOTAL, ANUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	2	23,120.87	554,900.88
AGUA	2	1,000.00	24,000.00
TELÉFONO E INTERNET	2	4,500.00	108,000.00
BASURA	2	500.00	12,000.00
<b>TOTAL, CONTRATACIONES DE SERVICIOS PARA 2 OFICINAS</b>			<b>698,900.88</b>

### Mobiliarios y equipos.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
TERRENOS URBANOS CON MEJORA	2	5,000,000.00	10,000,000.00
REMODELACIONES MEJORAS ADQUIRIDAS	2	500,000.00	1,000,000.00
ESCRITORIOS GRANDES	2	8,160.00	16,320.00
SILLAS EJECUTIVAS ERGNÓMICAS	2	7,200.00	14,400.00
SILLAS SECRETARIALES ERGONÓMICAS	14	5,500.00	77,000.00
ESTACIONES DE TRABAJO O CUBÍCULO CON ARCHIVO AÉREO	10	30,500.00	305,000.00
COUNTER O MOSTRADOR DE UNA PERSONA	2	20,800.00	41,600.00



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

ARCHIVOS VERTICALES 3 GAVETAS	14	8,815.00	123,410.00
ARCHIVOS VERTICALES 5 GAVETAS	6	15,750.00	94,500.00
BANCADA PARA VISITAS DE TRES PERSONAS	2	11,100.00	22,200.00
SILLAS DE VISITAS	4	3,000.00	12,000.00
ANAQUELES	4	9,760.00	39,040.00
CREDENZAS	2	14,500.00	29,000.00
IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	4	35,100.00	140,400.00
ESCANERS	4	32,000.00	128,000.00
AIRES ACONDICIONADOS INVERTER 24,000 BTU	2	53,500.00	107,000.00
AIRES ACONDICIONADOS INVERTER 12,000 BTU	4	46,500.00	186,000.00
DISPENSADOR DE AGUA	4	11,500.00	46,000.00
MICROONDAS	2	12,500.00	25,000.00
NEVERA EXHIBIDOR	2	38,000.00	76,000.00
INVERSOR 3.6	2	43,000.00	86,000.00
BATERÍAS P/ INVERSOR	12	8,000.00	96,000.00
BOMBA DE AGUA	2	14,000.00	28,000.00
TINACO 300 GALONES	2	5,000.00	10,000.00
LAPTOPS	10	53,000.00	530,000.00
PC DE ESCRITORIO	2	45,000.00	90,000.00
SWITCH DE 24 PUERTOS	2	6,890.90	13,781.80
ROUTER DRAYTEK (VIGOR 2925)	2	15,200.00	30,400.00
PUNTO DE ACCESO INALÁMBRICO	2	3,065.32	6,130.64
GABINETE DE 6 U	2	7,000.00	14,000.00
CAJA DE CABLE DE 1000 PIES UTP CAT 6	2	6,913.38	13,826.76
PATCH PANEL 24 PUERTOS	2	2,800.00	5,600.00
PATCHCORD 3 PIES CAT 6	24	165.00	3,960.00



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

PATCHCORD 7 PIES CAT 6	24	175.00	4,200.00
JACK RJ 45 CAT 6	20	120.00	2,400.00
CAJA DE SUPERFICIE PVC	20	245.30	4,906.00
F ACEPLATE RJ 45 / 1 SALIDA	20	90.00	1,800.00
VELCRO DE MEDIA PULGADA*	<b>2</b>	2,220.00	4,440.00
ORGANIZADOR HORIZONTAL 2 U	2	1,170.00	2,340.00
LICENCIAS DE SOFTWARE MS OFFICE 365 E1	14	5,800.00	81,200.00
LICENCIAS DE SOFTWARE MS OFFICE 365 E3	2	14,600.00	29,200.00

**TOTAL, MOBILIARIOS Y EQUIPOS PARA 2 OFICINAS 13,541,055.20**  
**Remuneraciones y contribuciones.**

Para brindar el servicio en estas oficinas, se ha estimado un mínimo de ocho empleados para cada oficina:

CARGO	CANTIDAD	SALARIO	TOTAL, MENSUAL	TOTAL, ANUAL**
COORDINADOR DISTRITAL*	2	127,000.50	254,001.00	3,556,014.00
DEFENSOR PÚBLICO I	4	78,857.50	315,430.00	4,416,020.00
ABOGADOS ADSCRITOS	2	47,702.50	95,405.00	1,335,670.00
TRABAJADOR SOCIAL	2	49,788.87	99,577.74	1,394,088.36
PARALEGAL	2	23,896.78	47,793.56	669,109.84
SECRETARIA	2	23,896.78	47,793.56	669,109.84
CONSERJE	2	17,000.00	34,000.00	476,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>368,142.93</b>	<b>894,000.86</b>	<b>12,516,012.04</b>

\*salario coordinador incluye compensación.

\*\*total anual incluye regalia pascual y bono vacacional.

CONCEPTO	PORCENTAJE	CONTRIB. MENSUAL	CONTRIBUCIÓN ANUAL
AFP	7.10%	63,474.06	761,688.73
SFS	7.09%	63,384.66	760,615.93
RL	1.10%	9,834.01	118,008.11
<b>TOTALES</b>		<b>1,640,312.78</b>	





## Consejo Nacional de la Defensa Pública

**TOTAL, ANUAL REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES 14,156,324.82**

De manera individual, el costo total necesario para poner en funcionamiento una oficina asciende a la suma de RD\$ 14, 198,140.45.

El presupuesto es para aprobación del Consejo Nacional de Defensa Pública, a los fines de que autorice al director a realizar las gestiones necesarias para obtener los fondos y cumplir con dichos requerimientos.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vistos la Resolución de fecha 5 de octubre de 2021, emitida por el Senado de la República Dominicana; Informe ONDP/086/2022 de fecha 7 de abril de 2022, sobre apertura de nuevas oficinas y Presupuesto estimado para apertura de dos nuevas oficinas, por unanimidad de votos decidió:

### **DÉCIMA RESOLUCIÓN:**

**10.1:** Toma conocimiento de la Resolución de fecha 5 de octubre de 2021, emitida por el Senado de la República Dominicana, contentiva de la solicitud de designación de defensores públicos en el Distrito Judicial de Independencia.

**10.2: Acoge** la recomendación de la Dirección Nacional de la Defensa Pública y en consecuencia, aprueba la apertura de dos oficinas con capacidad para ofrecer los servicios de defensoría pública estarían ubicadas en Jimaní provincia Independencia y Las Matas de Farfán, provincia San Juan, condicionando su puesta en funcionamiento a la obtención de los fondos operativos necesarios.

**10.3 Instruye** al Director Nacional de la Defensa Pública a realizar las gestiones necesarias frente a las autoridades competentes en procura de obtener el presupuesto complementario requerido para la puesta en funcionamiento de las indicadas oficinas, ascendente a la suma de RD\$ 28, 396,280.90.

### **11. Presentación Aspirante a Defensores Públicos que finalizaron su programa de formación en la ENJ.**

Responsables Lcdo. Rodolfo Valentín, director nacional y Lcda. Niurka de la Cruz, Enc. Departamento de Recursos Humanos.

El Consejo Nacional de Defensa Pública mediante el Acta núm. 002-2019 d/f 26/03/2019 aprobó las bases del Concurso de Méritos y Oposición para Defensores Públicos, para cubrir 40 plazas a nivel nacional de conformidad con el artículo 16



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

numeral 12 de la Ley núm. 277-04 sobre la aprobación de Concurso de Méritos y Oposiciones de los aspirantes a Defensores.

El órgano convocante del proceso selectivo es la Dirección de la Oficina Nacional de Defensa Pública y el órgano ejecutor del proceso selectivo es la Dirección Técnica, quienes actúan en el marco de su competencia y de conformidad a los términos de las Bases del concurso, por tanto, le corresponde organizar y hacer observar las normas que rigen el proceso selectivo.

De este concurso de Mérito y Oposición quedaron 49 aspirantes en el Registro de Elegibles de la ONDP, a saber:

<b>ASPIRANTES QUE QUEDARON EN LISTA DE ELEGIBLES</b>			
<b>Núm.</b>	<b>Nombre del Aspirante</b>	<b>Cédula</b>	<b>Total acumulado (100 puntos)</b>
<b>SANTO DOMINGO</b>			
1	Julia Mariel Montilla Sánchez	001-1923163-7	87.48
2	Ángela María Herrera Núñez	223-0084899-5	87.45
3	Juana Daritza Caba Girón	402-2460964-0	81.71
4	Luis Ernesto Cuevas Rosa	402-2219275-5	81.46
5	Johanna Saoni Bautista Bidó	225-0028118-7	80.73
6	Jorge Emilio Santana Pérez	402-2328503-8	79.83
7	Juana Delia Soriano De Los Santos	223-0068151-1	77.52
8	Yogeisy Estefanía Moreno Valdez	225-0029280-4	76.37
9	Fernando Peña Hernández	001-1400858-4	76.23
10	Hilda Mary Martínez Cordones	223-0076496-0	76.17
<b>SANTO DOMINGO OESTE</b>			
1	Amel Leison Gómez	224-0030472-5	85.71
2	Rosario Valerio Peguero	228-0000346-3	84.51
3	Rosmeri Del Carmen Roque Núñez	402-2207422-7	80.31
4	Rainieri Cabrera	402-2253476-6	77.55



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

5	Claudio Dominguez Beras	224-0025735-2	76.17
<b>DISTRITO NACIONAL</b>			
1	Andrea Lugo Suero	402-2212115-0	85.96
2	Anna Dolmarys Pérez Santos	069-0007790-7	85.30
3	Denny Yamilka Concepción Fariás	087-0019158-1	85.25
4	Bécquer Dukaski Payano Taveras	223-0057040-9	84.32
5	Vladimir Morla De La Rosa	001-1855979-8	84.03
6	Jennifer Esteisy Torres Espinal	046-0038623-1	82.61
7	Rubén Jean Carlos Martínez Acosta	023-0153384-6	81.74
8	Robert Smarlyn Encarnación	225-0039106-9	78.71
9	Meldrick Altagracia Sánchez Pérez	224-0059091-9	75.86
10	Winnie Paola Rodríguez Vargas	068-0053967-5	75.31
<b>SAN JUAN DE LA MAGUANA</b>			
1	Claritza Sánchez Beltré	012-0125282-0	85.06
2	Luis Alberto Rodríguez Sánchez	012-0088008-4	77.34
3	Pablo Neftalí Figuereo Pérez	012-0119522-7	75.78
<b>LA VEGA</b>			
1	Raykeny De Jesús Rodríguez Rosario	060-0049908-6	82.32
2	Estefani Lucía Cruz Pichardo	402-2319380-2	78.74
<b>MOCA</b>			
1	Pamela Hernández Hernández	402-2512672-7	88.85
2	Leiby María Ramírez Evangelista	402-2184947-0	85.89
<b>DUARTE</b>			
1	Joan Manuel Nolberto González	071-0052679-2	75.84



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

<b>SANTIAGO</b>			
1	Mario Welfry Rodríguez Rodríguez	120-0001811-4	87.2
2	Luz Elvira Javier González	402-2301005-5	84.44
3	Esthefany Yaneiri Bueno Martínez	031-0544916-3	83.26
4	Sally Bernardina Fernández Ortega	041-0020999-0	82.86
5	Elianny Gricel Morfe Pichardo	402-2640155-8	81.97
6	Josefina Altagracia Martínez Batista	034-0010212-9	76.68
7	Rosely Carolina Álvarez Jiménez	402-2193425-6	78.18
<b>SAN PEDRO DE MACORIS</b>			
1	Yamil Carolina Fortuna García	402-2452074-8	82.74
2	Yuleisi Magaly Martínez Reyes	402-2284764-8	81.39
3	Patricia Lucía Santana Núñez	402-2024768-4	75.46
<b>LA ROMANA</b>			
1	Víctor Daniel Morales Martínez	026-0136613-7	86.08
2	Jennifer Carolina Del Rosario Perozo	402-2390596-5	81.06
<b>AZUA</b>			
1	Yaimy Yadavel Aquino Ramírez	010-0106745-1	81.15
<b>BARAHONA</b>			
1	Reyner Enrique Martínez Pérez	020-0016502-3	81.91
<b>MONTECRISTI</b>			
1	Felicia Rashiel Santos	041-0018438-3	80.45
2	Ana Wendi López de Rodríguez	041-0020727-5	79



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

### CONVOCATORIA DEL BANCO DE ELEGIBLES

El 23 de octubre del año 2020 la Dirección Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública, de conformidad con la Ley núm.277-04, del 2 de agosto del 2004, que crea el Servicio Nacional de Defensa Pública, convocó a las personas que quedaron en banco de elegibles para completar las vacantes de defensores públicos, como se estableció en el acta 06-2019, de fecha 16 de diciembre de 2019, por haber participado en el concurso de Mérito y Oposición para ingresar a los cursos de formación de aspirantes a Defensores Públicos 2019, para ocupar 48 plazas disponibles, siempre que hayan aprobado los programas de capacitación teórica y práctica que dicte la Escuela Nacional de la Judicatura en el periodo enero 2021 - enero 2022.

<b>PLAZAS DISPONIBLES ONDP</b>
<b>SANTO DOMINGO</b>
3 Plazas
<b>SANTO DOMINGO OESTE</b>
2 Plazas
<b>DISTRITO NACIONAL</b>
3 Plazas
<b>SAN JUAN DE LA MAGUANA</b>
2 Plazas
<b>LA VEGA</b>
2 Plazas
<b>MOCA</b>
2 Plazas
<b>SAN FRANCISCO DE MACORIS</b>
2 Plazas
<b>SANTIAGO</b>
3 Plazas



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

<b>LA ROMANA</b>
1 Plaza
<b>AZUA</b>
1 Plaza
<b>BARAHONA</b>
2 Plazas
<b>MONTECRISTI</b>
2 Plazas
<b>BONAO</b>
2 Plazas
<b>PUERTO PLATA</b>
3 Plazas
<b>MAO</b>
1 Plaza
<b>MONTE PLATA</b>
1 Plaza
<b>HIGUEY</b>
2 Plazas
<b>VILLA ALTAGRACIA</b>
2 Plazas
<b>OCOA</b>
2 Plazas
<b>SALCEDO</b>
2 Plazas



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

<b>ELÍAS PIÑA</b>
1 Plaza
<b>HATO MAYOR</b>
1 Plaza
<b>BANI</b>
1 Plaza
<b>PEDERNALES</b>
1 Plaza
<b>NEYBA</b>
1 Plaza
<b>SEYBO</b>
2 Plazas
<b>SAN CRISTÓBAL</b>
<b>COTUÍ</b>
1 Plaza

Total de Plazas: 48

Los interesados deberán depositar vía correo electrónico su solicitud indicando la plaza de su preferencia desde el viernes 23 hasta el miércoles 28 de octubre del 2020, en horarios de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., en la Oficina Nacional de Defensa Pública, ubicada en la calle Danae núm. 20, primera planta, Gazcue D.N.

**NOTA:** La calificación obtenida en el concurso será tomada en cuenta para adjudicar la plaza seleccionada.

Ocho (8) aspirantes no aceptaron ingresar en el Programa de Formación en la Escuela Nacional de la Judicatura:



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

<b>SANTO DOMINGO</b>			
1	Juana Delia Soriano De Los Santos	223-0068151-1	77.52
<b>SANTO DOMINGO OESTE</b>			
1	Amel Leison Gómez	224-0030472-5	85.71
2	Claudio Domínguez Beras	224-0025735-2	76.17
<b>LA VEGA</b>			
1	Raykeny De Jesús Rodríguez Rosario	060-0049908-6	82.32
<b>SANTIAGO</b>			
1	Rosely Carolina Álvarez Jiménez	402-2193425-6	78.18
<b>SAN PEDRO DE MACORIS</b>			
1	Yamil Carolina Fortuna García	402-2452074-8	82.74
<b>MONTECRISTI</b>			
1	Felicia Rashiel Santos	041-0018438-3	80.45
2	Ana Wendi López de Rodríguez	041-0020727-5	79

### **FORMACIÓN DEL 2DO. GRUPO DE ASPIRANTES A DEFENSORES PÚBLICOS**

**Inició el 12 de enero del año 2021 y culminó el 20 de enero de 2022**

Esta fase inició con 41 aspirantes y consistió en la superación de los Programas de capacitación teórico-práctico, en la Escuela Nacional de la Judicatura y una pasantía de (3) meses realizada en las diferentes Oficinas de Defensa Pública a nivel nacional.

Las personas que completaron y aprobaron satisfactoriamente el **Programa de Formación de Aspirantes a Defensor(a) Público(a), grupo 1-2021**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura desde el día 12 de enero de 2021 hasta el 20 de enero de 2022, son:





## Consejo Nacional de la Defensa Pública

<b>No.</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombres</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Índice General</b>
1	14-0133	012-0088008-4	Luis Alberto	Rodríguez Sánchez	89.77
2	15-0044	023-0153384-6	Rubén Jean Carlos	Martínez Acosta	93.79
3	17-0086	225-0028118-7	Johanna Saoni	Bautista Bidó	93.81
4	21-0001	402-2212115-0	Andrea	Lugo Suero	92.82
5	21-0002	223-0084899-5	Ángela María	Herrera Núñez	95.18
6	21-0003	069-0007790-7	Anna Dolmarys	Pérez Santos	94.02
7	21-0004	223-0057040-9	Bécquer Dukaski	Payano Taveras	93.69
8	21-0005	012-0125282-0	Claritza	Sánchez Beltré	95.13
9	21-0006	087-0019158-1	Denny Yamilka	Concepción Fariás	95.65
10	21-0007	402-2640155-8	Elianny Gricel	Morfe Pichardo	94.46
11	21-0008	402-2319380-2	Estefani Lucia	Cruz Pichardo	94.90
12	21-0009	031-0544916-3	Esthefany Yaneiri	Bueno Martínez	93.86
13	21-0010	001-1400858-4	Fernando	Peña Hernández	93.08
14	21-0012	402-2390596-5	Jennifer Carolina	Del Rosario Perozo	95.51
15	21-0013	046-0038623-1	Jennifer Esteisy	Torres Espinal	94.30
16	21-0015	402-2328503-8	Jorge Emilio	Santana Pérez	90.71
17	21-0017	402-2460964-0	Juana Daritza	Caba Girón	96.97
18	21-0018	001-1923163-7	Julia Mariel	Montilla Sánchez	96.51
19	21-0019	402-2184947-0	Leiby María	Ramírez Evangelista	95.32
20	21-0020	402-2219275-5	Luis Ernesto	Cuevas Rosa	92.63
21	21-0021	402-2301005-5	Luz Elvira	Javier González	94.17
22	21-0022	120-0001811-4	Mario Welfry	Rodríguez Rodríguez	95.56



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

23	21-0023	224-0059091-9	Meldrick Altagracia	Sánchez Pérez	93.26
24	21-0025	402-2512672-7	Pamela	Hernández Hernández	95.55
25	21-0026	402-2024768-4	Patricia Lucia	Santana Núñez	92.46
26	21-0027	402-2253476-6	Rainieri	Cabrera	94.98
27	21-0028	020-0016502-3	Reyner Enrique	Martínez Pérez	93.38
28	21-0029	225-0039106-9	Robert Smarlyn	Encarnación	92.34
29	21-0030	228-0000346-3	Rosario	Valerio Peguero	91.65
30	21-0031	402-2207422-7	Rosmeri del Carmen	Roque Núñez	95.15
31	21-0032	041-0020999-0	Sally Bernardina	Fernández Ortega	93.84
32	21-0033	026-0136613-7	Víctor Daniel	Morales Martínez	95.91
33	21-0034	068-0053967-5	Winnie Paola	Rodríguez Vargas	95.93
34	21-0036	225-0029280-4	Yogeisy Estefanía	Moreno Valdez	95.11
35	21-0037	402-2284764-8	Yuleisi Magaly	Martínez Reyes	92.89
36	21-0038	001-1855979-8	Vladimir	Morla de la Rosa	87.12

Exclusiones del Programa de Formación a Defensor(a) Público(a), grupo 1-2021, por no haber aprobado asignatura:

No.	Cédula	Nombres	Apellidos
1	223-0076496-0	Hilda Mary	Martínez Cordones
2	034-0010212-9	Josefina Altagracia	Martínez Batista
3	010-0106745-1	Yaimy Yadavel	Aquino Ramírez
4	012-0119522-7	Pablo Neftalí	Figuerero Pérez
5	071-0052679-2	Joan Manuel	Nolberto González



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vistos el informe sobre segundo grupo de aspirantes a defensores que pasaron el programa de formación en la Escuela Nacional de la Judicatura, suscrito en fecha 28 de febrero de 2022, por la Licda. Niurka de la Cruz, encargada del departamento de Recursos Humanos y el Licdo. Rodolfo Valentín, Director Nacional de la ONDP, por unanimidad de votos decidió:

### **ONCEAVA RESOLUCIÓN:**

**11.1** Dar por presentados el listado de los Defensores Públicos que completaron y aprobaron satisfactoriamente el **Programa de Formación de Aspirantes a Defensor(a) Público(a), grupo 1-2021**, impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura, desde el día 12 de enero de 2021 hasta el 20 de enero de 2022. Y, en consecuencia, se aprueba el ingreso a la carrera especial como Defensores Públicos de la Oficina Nacional de Defensa Pública, a cada uno de los Defensores Públicos descritos en la siguiente tabla:

No.	Matrícula	Cédula	Nombres	Apellidos	Índice General
1	14-0133	012-0088008-4	Luis Alberto	Rodríguez Sánchez	89.77
2	15-0044	023-0153384-6	Rubén Jean Carlos	Martínez Acosta	93.79
3	17-0086	225-0028118-7	Johanna Saoni	Bautista Bidó	93.81
4	21-0001	402-2212115-0	Andrea	Lugo Suero	92.82
5	21-0002	223-0084899-5	Ángela María	Herrera Núñez	95.18
6	21-0003	069-0007790-7	Anna Dolmarys	Pérez Santos	94.02
7	21-0004	223-0057040-9	Bécquer Dukaski	Payano Taveras	93.69
8	21-0005	012-0125282-0	Claritza	Sánchez Beltré	95.13
9	21-0006	087-0019158-1	Denny Yamilka	Concepción Farías	95.65
10	21-0007	402-2640155-8	Elianny Gricel	Morfe Pichardo	94.46
11	21-0008	402-2319380-2	Estefani Lucia	Cruz Pichardo	94.90
12	21-0009	031-0544916-3	Esthefany Yaneiri	Bueno Martínez	93.86



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

13	21-0010	001-1400858-4	Fernando	Peña Hernández	93.08
14	21-0012	402-2390596-5	Jennifer Carolina	Del Rosario Perozo	95.51
15	21-0013	046-0038623-1	Jennifer Esteisy	Torres Espinal	94.30
16	21-0015	402-2328503-8	Jorge Emilio	Santana Pérez	90.71
17	21-0017	402-2460964-0	Juana Daritza	Caba Girón	96.97
18	21-0018	001-1923163-7	Julia Mariel	Montilla Sánchez	96.51
19	21-0019	402-2184947-0	Leiby María	Ramírez Evangelista	95.32
20	21-0020	402-2219275-5	Luis Ernesto	Cuevas Rosa	92.63
21	21-0021	402-2301005-5	Luz Elvira	Javier González	94.17
22	21-0022	120-0001811-4	Mario Welfry	Rodríguez Rodríguez	95.56
23	21-0023	224-0059091-9	Meldrick Altagracia	Sánchez Pérez	93.26
24	21-0025	402-2512672-7	Pamela	Hernández Hernández	95.55
25	21-0026	402-2024768-4	Patricia Lucia	Santana Núñez	92.46
26	21-0027	402-2253476-6	Rainieri	Cabrera	94.98
27	21-0028	020-0016502-3	Reyner Enrique	Martínez Pérez	93.38
28	21-0029	225-0039106-9	Robert Smarlyn	Encarnación	92.34
29	21-0030	228-0000346-3	Rosario	Valerio Peguero	91.65
30	21-0031	402-2207422-7	Rosmeri del Carmen	Roque Núñez	95.15
31	21-0032	041-0020999-0	Sally Bernardina	Fernández Ortega	93.84
32	21-0033	026-0136613-7	Victor Daniel	Morales Martínez	95.91
33	21-0034	068-0053967-5	Winnie Paola	Rodríguez Vargas	95.93



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

34	21-0036	225-0029280-4	Yogeisy Estefanía	Moreno Valdez	95.11
35	21-0037	402-2284764-8	Yuleisi Magaly	Martínez Reyes	92.89
36	21-0038	001-1855979-8	Vladimir	Morla de la Rosa	87.12

**11.2 Instruye** a la Dirección de la Oficina Nacional de la Defensa Pública a notificar las instrucciones de este Consejo a las personas interesadas y los órganos responsables que corresponda.

### **12. Presentación Propuesta de Selección de Coordinadores.**

Responsables: Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director nacional y secretario ante el CNDP y la Lcda. Julissa Vásquez, encargada del Departamento de Recursos Humanos.

En fecha 15 de octubre de 2021, mediante la circular núm. 008/2021 se publicó la convocatoria para la postulación de los aspirantes para las plazas vacantes de Coordinador/a de las Oficinas de Defensa Pública de San Francisco de Macorís, La Vega, San Pedro de Macorís, Barahona, Montecristi, Bonaño, Mao, Departamento de Evaluación de la Gestión, otorgando un plazo de un (1) mes para depositar o enviar las solicitudes y curriculum vitae al correo electrónico: [recursoshumanos@defensapublica.gov.do](mailto:recursoshumanos@defensapublica.gov.do), CC: [direccion@defensapublica.gov.do](mailto:direccion@defensapublica.gov.do).

En fecha 2/12/2021 se envió a los Coordinadores, Encargados de la Oficina Principal y Defensores Públicos, vía correo electrónico, una **FE DE ERRATA** de la circular núm. 008-2021 para aclarar que la convocatoria a concurso para las plazas vacantes de Coordinador/a y Subcoordinador de las jurisdicciones mencionadas, es sólo para Coordinador/a, no así para Subcoordinador/a.

De conformidad al Artículo 6, de la Resolución núm. 02-2019 que modifica el artículo 51 del Reglamento Carrera núm. 03-2015, los interesados en concursar para ocupar una plaza de Coordinador Departamental o Distrital deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser defensor/a público/a un mínimo de dos (2) años en la institución.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente faltas graves o muy graves y cuya decisión haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada.
3. Superar las pruebas de aptitudes diseñadas para ocupar el opuesto.
4. Cumplir otro requisito establecido por este reglamento o resolución del Consejo.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Según el artículo 7 de la resolución núm. 01/2019, que modifica el artículo 52, de la resolución núm. 03/2015, sobre el Reglamento de Carrera de la Defensa Pública, para que en lo adelante se lea del modo siguiente:

### **Artículo 52. Composición de la terna para coordinadores/as.**

Para la conformación de esta terna, el director/a hará una comunicación a todas las Oficinas de la Defensa, para que, dentro del plazo que se precise, quienes cumplan con los requisitos y tengan interés sometan su nombre y curriculum a tales efectos.

**Párrafo.** El director/a conformará la terna con los (3) participantes que cumplan con todos los requisitos indicados y obtengan la mayor valoración del director en cuanto al Desempeño laboral, vocación de servicio y mística institucional.

No.	Oficina	Candidatos /as
1	San Francisco de Macorís	8
2	La Vega	4
3	San Pedro de Macorís	7
4	Barahona	1
5	Montecristi	5
6	Bonao	3
7	Mao	5
8	Departamento de Evaluación de la Gestión	8

### **RESUMEN ASPIRANTES A LAS PLAZAS CONVOCADAS**

<b>COORDINADOR/A DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE MACORÍS</b>					
No.	Nombre	Cargo	Ingreso a la carrera	Jurisdicción actual	Años en la carrera
1	Eusebio Jiménez Celestino	Defensor Público III	01/05/2009	San Francisco de Macorís	12 años y 9 meses



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

2	Petra Herminia Rodríguez de Canela	Coordinadora San Francisco de Macorís	01/01/2003	San Francisco de Macorís	19 años
3	María Guadalupe Marte Santos	Defensora Pública I	01/09/2016	San Francisco de Macorís	5 años y 5 meses
4	Marleidi Altagracia Vicente Almánzar	Defensora Pública I	01/09/2016	San Francisco de Macorís	5 años y 5 meses
5	Walkiria Aquino de la Cruz	Defensor Público I	01/09/2016	San Pedro de Macorís	5 años y 5 meses
6	Yanelda Flores de Jesús	Defensor Público I	01/09/2016	San Francisco de Macorís	5 años y 5 meses
7	Ángel Alberto Zorrilla Mora	Defensor Público I	12/11/2007	San Francisco de Macorís	14 años y 3 meses
8	Edwin Marine Reyes	Defensor Público I	01/09/2016	Cotuí	5 años y 5 meses

<b>COORDINADOR/A DEPARTAMENTAL DE LA VEGA</b>					
No.	Nombre	Cargo	Ingreso a la carrera	Jurisdicción actual	Años en la carrera
1	Elizabeth Rodríguez Díaz	Coordinadora Distrital Moca Espailat	24/11/2005	Espailat Moca	16 años y 3 meses
2	Geraldin del Carmen Mendoza Reyes	Defensora Pública I	05/09/2016	La Vega	5 años y 5 meses
3	Marcia Soledad Ángeles Suarez	Coordinadora de la Vega	11/10/2004	La Vega	17 años y 4 meses
4	Walkiria Aquino de la Cruz	Defensor Público I	01/09/2016	San Pedro de Macorís	5 años y 5 meses

<b>COORDINADOR/A DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO DE MACORIS</b>					
No.	Nombre	Cargo	Ingreso a la carrera	Jurisdicción actual	Años en la carrera
1	José Antonio Paredes Reynoso	Defensor Público I	22/10/2008	Provincia Santo Domingo	13 años y 4 meses



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

2	Walkiria Aquino de la Cruz	Defensor Público I	01/09/2016	San Pedro de Macorís	5 años y 5 meses
3	Daniel Arturo Watts Guerrero	Coordinador Distrital Hato Mayor	17/03/2014	Hato Mayor	8 años
4	Emmanuel Mota Concepción	Defensor Público I	02/11/2020	San Pedro de Macorís	1 año y 3 meses
5	Pedro Apolinar Mencía Ramírez	Sub-Coordinador San Pedro de Macorís	01/09/2016	San Pedro de Macorís	5 años y 5 meses
6	Pablo José Ventura Muñoz	Defensor Público III	22/08/2008	San Pedro de Macorís	13 años y 6 meses
7	Francisco Salomé Feliciano	Defensor Público I	01/09/2016	Distrito Nacional	5 años y 5 meses

### COORDINADOR/A DEPARTAMENTAL DE BARAHONA

No.	Nombre	Cargo	Ingreso a la carrera	Jurisdicción actual	Años en la carrera
1	María Dolores Mejía Lebrón	Defensora Pública II	12/11/2007	Barahona	14 años y 3 meses

### COORDINADOR/A DEPARTAMENTAL DE MONTECRISTI

No.	Nombre	Cargo	Ingreso a la carrera	Jurisdicción actual	Años en la carrera
1	Agustina Alt. Alcántara Medrano	Defensora Pública I	01/09/2016	Puerto Plata	5 años y 5 meses
2	Esther Lina Ventura Disla	Defensora Pública I	02/11/2020	Montecristi	1 año y 3 meses
3	Dharianna Licelot Morel	Defensora Pública III	12/11/2007	Santiago	14 años y 3 meses
4	Andrés Antonio Madera Pimentel	Defensor Público I	01/09/2016	Mao	5 años y 5 meses
5	César Ernesto Marte Concepción	Defensor Público I	01/09/2016	Provincia Santo Domingo	5 años y 5 meses





## Consejo Nacional de la Defensa Pública

<b>COORDINADOR/A DISTRITAL DE BONA0</b>					
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ingreso a la carrera</b>	<b>Jurisdicción actual</b>	<b>Años en la carrera</b>
1	Pedro Antonio Reynoso Pimentel	Defensor Público III (Coordinador Interino)	14/02/2007	Bonao	15 años
2	Ygdalia Paulino Bera	Defensora Pública III	14/02/2007	Bonao	15 años
3	María Cristina Abad Jiménez	Defensora Pública II	12/11/2007	Bonao	14 años y 3 meses

<b>COORDINADOR/A DISTRITAL DE MAO</b>					
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ingreso a la carrera</b>	<b>Jurisdicción actual</b>	<b>Años en la carrera</b>
1	Andrés Antonio Madera Pimentel	Defensor Público I	01/09/2016	Valverde Mao	5 años y 6 meses
2	Sheila Mabel Thomas Rodríguez	Defensora Pública I (Coordinadora Interina Mao)	01/09/2016	Valverde Mao	5 años y 6 meses
3	Lucía del Carmen Rodríguez Peralta	Defensora Pública I	01/09/2016	Valverde Mao	5 años y 6 meses
4	Ilia Rosanna Sánchez Minaya	Defensora Pública I	17/03/2014	Puerto Plata	8 años
5	César Ernesto Marte Concepción	Defensor Público I	01/09/2016	Provincia	5 años y 5 meses

<b>COORDINADOR/A DEPARTAMENTAL DE EVALUACION DE LA GESTION</b>					
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ingreso a la carrera</b>	<b>Jurisdicción actual</b>	<b>Años en la carrera</b>
1	Asia Altagracia Jiménez Tejeda	Defensora Pública III	14/02/2007	Distrito Nacional	15 años



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

2	Rosanna Ramos Reyes	Coordinadora del Dpto. de Evaluación de la Gestión	11/10/2004	Oficina Principal	17 años y 4 meses
3	Croniz Elidaber Bonilla Decena	Sub-Coordinadora Distrito Nacional	14/02/2007	Distrito Nacional	15 años
4	Ramón Gustavo Adolfo de los Santos Villa	Defensor Público I	17/03/2014	Monte Plata	8 años
5	Walquidia Castro Diloné	Defensora Pública I	01/09/2016	Distrito Nacional	5 años y 5 meses
6	María Mercedes de Paula	Coordinadora Distrito de Barahona	01/10/2010	Barahona	11 años y 4 meses
7	Johanna M. Encarnación Dotel	Defensora Pública I	02/07/2013	Distrito Nacional	8 años y 7 meses
8	María Guadalupe Marte Santos	Defensora Pública I	01/09/2016	San Francisco de Macorís	5 años y 5 meses

Los siguientes candidatos quedaron excluidos del proceso, por las siguientes razones:

No.	Nombre del postulante	Cargo	Plaza por la que se postuló	Observaciones
1	Yudaiky Sabrina Reyes Cornelio	Defensora Pública I	Coordinador/a de La Vega	Declinó su postulación

### RESUMEN DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR LA PRUEBA PSICOMÉTRICA

Las pruebas psicométricas aplicadas fueron el 16 FP de personalidad y el test PIV de Razonamiento, las cuales arrojaron la siguiente combinación:



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO ACTUAL</b>	<b>POSICIÓN POR LA CUAL CONCURSA</b>	<b>RESULTADOS PRUEBAS PSICOMÉTRICAS</b>
Eusebio Jiménez Celestino	Defensor Público III	Coordinador/a Departamental San Francisco de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. No es candidato a líder.
Petra Herminia Rodríguez de Canela	Coordinadora San Francisco de Macorís	Coordinador/a Departamental San Francisco de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Su liderazgo no fue definido dentro de sus rasgos de personalidad.
María Guadalupe Marte Santos	Defensora Pública I	Coordinador/a Departamental San Francisco de Macorís, Departamento de Evaluación de la Gestión	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros altos. Se muestra una persona coherente, pragmática y de alto liderazgo.
Marleidi Altagracia Vicente Almánzar	Defensora Pública I	Coordinador/a Departamental San Francisco de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normal-altos. Además, se muestra como una persona con habilidades para coordinar y dirigir grupos. Logra ser buena líder.
Walkiria Aquino de la Cruz	Defensor Público I	Coordinador/a Departamental San Francisco de Macorís, La Vega, San Pedro de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Los resultados del 16 FP perdieron confiabilidad.
Yanelda Flores de Jesús	Defensor Público I	Coordinador/a Departamental San Francisco de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee baja capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear. Los resultados del 16 FP perdieron confiabilidad.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Ángel Alberto Zorrilla Mora	Defensor Público I	Coordinador/a Departamental San Francisco de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Su liderazgo no fue definido dentro de sus rasgos de personalidad.
Edwin Marine Reyes	Defensor Público I	Coordinador/a Departamental San Francisco de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Es una persona que muestra alto liderazgo.
Elizabeth Rodríguez Díaz	Coordinadora Distrital Moca Espailat	Coordinador/a Departamental de La Vega	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Es una persona que muestra cualidades de buen líder.
Geraldin Del Carmen Mendoza Reyes	Defensora Pública I	Coordinador/a Departamental de La Vega	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. No posee cualidades de líder definidas.
Marcia Soledad Ángeles Suarez	Coordinadora de la Vega	Coordinador/a Departamental de La Vega	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro alto. Se muestra una persona coherente y de alto liderazgo.
José Antonio Paredes Reynoso	Defensor Público I	Coordinador/a Departamental San Pedro de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee baja capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear. Los resultados del 16 FP perdieron confiabilidad.
Daniel Arturo Watts Guerrero	Coordinador Distrital Hato Mayor	Coordinador/a Departamental San Pedro de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Logra ser buen líder.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Emmanuel Mota Concepción	Defensor Público I	Coordinador/a Departamental San Pedro de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro alto. No es buen candidato a líder.
Pedro Apolinar Mencía Ramírez	Sub-Coordinador San Pedro de Macorís	Coordinador/a Departamental San Pedro de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro normal-alto. No posee cualidades de liderazgo definidas.
Pablo José Ventura Muñoz	Defensor Público III	Coordinador/a Departamental San Pedro de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. No posee cualidades de liderazgo definidas.
Francisco Salomé Feliciano	Defensor Público I	Coordinador/a Departamental San Pedro de Macorís	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Posee habilidad para coordinar y dirigir grupos. Logra ser buen líder.
María Dolores Mejía Lebrón	Defensora Pública II	Coordinador/a Departamental de Barahona	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. No posee cualidades de liderazgo definidas.
Agustina Alt. Alcántara Medrano	Defensora Pública I	Coordinador/a Departamental de Montecristi	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Posee habilidad para coordinar y dirigir grupos. Logra ser buen líder.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Esther Lina Ventura Disla	Defensora Pública I	Coordinador/a Departamental de Montecristi	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Al presentar alteraciones los resultados del 16 FP perdieron confiabilidad.
Dharianna Licelot Morel	Defensora Pública III	Coordinador/a Departamental de Montecristi	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Posee habilidad para coordinar y dirigir grupos. Logra ser buen líder.
Andrés Antonio Madera Pimentel	Defensor Público I	Coordinador/a Departamental de Montecristi y Distrital de Mao	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. No posee cualidades para ser buen líder.
César Ernesto Marte Concepción	Defensor Público I	Coordinador/a Departamental de Montecristi / Distrital de Mao	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro alto. Posee cualidades para ser buen líder.
Pedro Antonio Reynoso Pimentel	Defensor Público III (Coordinador Interino)	Coordinador/a Distrital de Bonao	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. No posee cualidades de liderazgo definidas.
Ygdalia Paulino Bera	Defensora Pública III	Coordinador/a Distrital de Bonao	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro normal-alto. No posee cualidades de liderazgo definidas.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

María Cristina Abad Jiménez	Defensora Pública II	Coordinador/a Distrital de Bonaó	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro normal. No posee cualidades de liderazgo definidas.
Sheila Mabel Thomas Rodríguez	Defensora Pública I (Coordinad ora Interina Mao)	Coordinador/a Distrital de Mao	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro normal-alto. No posee cualidades de liderazgo definidas.
Lucía del Carmen Rodríguez Peralta	Defensora Pública I	Coordinador/a Distrital de Mao	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro normal-bajo. No posee cualidades de liderazgo definidas.
Ilia Rosanna Sánchez Minaya	Defensora Pública I	Coordinador/a Distrital de Mao	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro normal-alto. Es hábil para coordinar y dirigir grupos. Pos ee alto liderazgo.
Asia Altagracia Jiménez Tejeda	Defensora Pública III	Coordinador/a Departamento de Evaluación de la Gestión	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro alto. Posee cualidades para ser buen líder.
Rosanna Ramos Reyes	Coordinad ora del Dpto. de Evaluación de la Gestión	Coordinador/a Departamento de Evaluación de la Gestión	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de parámetros normales. No posee cualidades de liderazgo definidas.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Croniz Elidaber Bonilla Decena	Sub-Coordinadora Distrito Nacional	Coordinador/a Departamento de Evaluación de la Gestión	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de parámetros normales. Es hábil para coordinar y dirigir grupos. Posee alto liderazgo.
Ramón Gustavo Adolfo de los Santos Villa	Defensor Público I	Coordinador/a Departamento de Evaluación de la Gestión	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro alto. No posee cualidades de liderazgo definidas.
Walquidia Castro Diloné	Defensora Pública I	Coordinador/a Departamento de Evaluación de la Gestión	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro normal-alto. No posee cualidades de liderazgo definidas.
María Mercedes de Paula	Coordinadora Distrital	Coordinador/a Departamento de Evaluación de la Gestión	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro normal. Es hábil para coordinar y dirigir grupos. Posee alto liderazgo.
Johanna M. Encarnación Dotel	Defensora Pública I	Coordinador/a Departamento de Evaluación de la Gestión	Obtuvo la siguiente combinación: Posee la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro alto. Es hábil para coordinar y dirigir grupos. Puede ser buen líder.

### PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

Visto lo anterior tenemos a bien presentar los candidatos que, por los méritos obtenidos durante su trayectoria dentro de la institución, los resultados arrojados por las pruebas psicométricas y el manejo en la entrevista, cumplen con los requisitos para ocupar la posición de Coordinador/a de las plazas concursadas:

#### **Coordinador/a del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís**





## Consejo Nacional de la Defensa Pública

**Edwin Mariñez Reyes.** Egresado del Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO) el 19 de octubre del año 2013, y del Programa de Aspirantes a Defensores Públicos en el año 2016.

Dentro del ámbito de formación académica se encuentra cursando dos (2) maestrías en Ciencias Forenses e Investigaciones Criminales, y en Administración de Justicia Penal; diplomados, cursos y talleres completan su curriculum académico.

Ingresó a esta Oficina Nacional de Defensa Pública como Defensor Público el 1 de septiembre del año 2016. Actualmente, es miembro activo de la Comisión Interna de Derechos Humanos. Desde el año 2020 forma parte del cuerpo docente que imparte capacitación en el Programa de Aspirantes a Defensores Públicos, así como de la Unidad de Actualización Profesional de la Institución. Durante el periodo 2019-2020 formó parte de la Comisión de Integridad Institucional.

Dentro de los méritos acumulados en su trayectoria en la Defensa Pública caben mencionar: haber sido electo como defensor del año de la Oficina de Cotuí en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; en reiteradas ocasiones ha sido elegido Imagen Institucional y Defensor del Bimestre por su Jurisdicción.

En el expediente del Lic. Mariñez, no se encuentra registro de ninguna notificación de proceso de investigación o medida disciplinaria, tampoco en los registros del Tribunal Disciplinario se encontró ninguna sanción disciplinaria por falta grave o muy grave.

El Lic. Mariñez ha demostrado tener las siguientes competencias requeridas para el puesto: vocación de servicio, integridad y mística; así como la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planificar. Posee alto liderazgo.

### **Coordinador/a Departamento Judicial de La Vega**

**Elizabeth Rodríguez Díaz.** Egresada de la Universidad Tecnológica del Cibao (UCATECI) en el año 1997 y del Programa de Aspirantes a Defensor Público impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura en el año 2005.

Dentro del ámbito de formación académica posee Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Público; diplomados, cursos, seminarios y talleres auspiciados por la ONDP y otros organismos internacionales, completan su formación académica.

En el año 2005 ingresa a la Defensa Pública como Defensora Pública I, desarrollando sus labores en el Departamento Judicial de La Vega y siendo ascendida a Defensora Pública categoría II en el año 2008. Actualmente es Coordinadora del Distrito Judicial de Moca cargo que ocupa desde el 3 de diciembre del año 2009. Desde el año 2013 es docente de la Escuela Nacional de la Judicatura y del Programa de Capacitación Continua de la ONDP.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Dentro de los méritos acumulados en su trayectoria en la Defensa Pública caben mencionar: haber sido electa como defensora del año del Departamento Judicial de La Vega en el año 2007; Coordinadora del equipo de personas en su Jurisdicción en el año 2012; Coordinadora del año a nivel nacional en el año 2013.

En el expediente de la Lic. Rodríguez, no se encuentra registro de ninguna notificación de proceso de investigación o medida disciplinaria, tampoco en los registros del Tribunal Disciplinario se encontró ninguna sanción disciplinaria por falta grave o muy grave.

La Lic. Rodríguez ha demostrado tener las siguientes competencias requeridas para el puesto: vocación de servicio, integridad y mística; así como la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planificar. Tiene rasgos de ser una buena líder.

### **Coordinador/a del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís**

**Francisco Salomé Feliciano.** Egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en el año 2009 y Programa de Aspirantes a Defensor Público impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura en el año 2016.

Dentro del ámbito de formación académica posee maestría en Derecho Penal y Procesal Penal Contemporáneos (UAPA), 2021; diplomado sobre “Marco Legal del Sistema Electoral Dominicano en la Universidad Autónoma de Santo Domingo” y en “Derecho Procesal Penal en el Colegio de Abogados de la República Dominicana”. Cursos y talleres auspiciados por la ONDP, Escuela Nacional de la Judicatura y otras instituciones.

El Lic. Salomé ha sido presidente de la Asociación Dominicana de Defensores Públicos. En su experiencia como docente ha sido Instructor de Formación Técnica Profesional de INFOTEP (2000-2015) y Profesor de Educación Básica (1998-2009).

En el expediente del Lic. Salomé, no se encuentra registro de ninguna notificación de proceso de investigación o medida disciplinaria, tampoco en los registros del Tribunal Disciplinario se encontró ninguna sanción disciplinaria por falta grave o muy grave.

El Lic. Salomé muestra poseer las siguientes competencias requeridas para el puesto: vocación de servicio, integridad y mística, así como la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planificar. Posee habilidad para coordinar y dirigir grupos. Logra ser buen líder.

### **Coordinador/a del Departamento Judicial de Barahona**

Esta plaza se declara desierta, ya que la Lic. María Mercedes de Paula, actual Coordinadora de ese Departamento Judicial, fue elegida como Jueza Disciplinaria en



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

la Quinta Resolución del Acta núm. 01-21 de fecha 26 de julio de 2021. Por tanto, para no retrasar los trabajos del tribunal disciplinario se pospone la convocatoria para la indicada coordinación.

### **Coordinador/a del Departamento Judicial de Montecristi**

**Dharianna Morel Pérez.** Egresada de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) en el año 2006 año y del Programa de Aspirantes a Defensor Público impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura en el año 2007.

Dentro del ámbito de su formación académica posee una maestría en Ciencias Penales, realizada en la PUCMM en el año 2013; cursos, seminarios y talleres auspiciados por la ONDP, la Escuela Nacional de la Judicatura y otros organismos internacionales, completan su formación académica.

Ingresó a la Oficina Nacional de Defensa Pública como Defensora Pública el 12 de noviembre del año 2007. Desde el año 2015 es docente en la Escuela nacional de la Judicatura. Desde el año 2017 imparte el taller de Ciberdelincuencia y Evidencia Digital en coordinación con Glacy Plus y la ENJ.

En el expediente de la Lic. Morel, no se encuentra registro de ninguna notificación de proceso de investigación o medida disciplinaria, tampoco en los registros del Tribunal Disciplinario se encontró ninguna sanción disciplinaria por falta grave o muy grave.

La Lic. Morel posee las siguientes competencias que requiere el puesto: vocación de servicio, integridad, mística; así como la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de los parámetros normales. Posee habilidad para coordinar y dirigir grupos. Posee rasgos de ser buena líder.

### **Coordinador/a Distrital de Bonaó**

**Pedro Antonio Reynoso Pimentel.** Egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el año 2001 y del Programa de Aspirantes a Defensor Público impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura en el año 2007.

Dentro del ámbito de formación académica posee Postgrado en Derecho Constitucional realizado en la Universidad de Castilla-La Mancha, España, en el año 2011; Diplomado en Derecho Procesal en la Universidad Autónoma de Santo Domingo; cursos, seminarios y talleres auspiciados por la ONDP y otros organismos nacionales, completan su formación académica.

Ingresó a la institución como Abogado de Oficio en la Oficina de Bonaó en el año 2005 y paso a ser Defensor Público de la Oficina de Defensa Pública de la Vega el 12 de noviembre del 2007, ascendiendo a la categoría II en el 2011 y categoría III en el 2015.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Actualmente es Coordinador Interino del Distrito Judicial de Bonao, luego de la renuncia de Ana Leticia Martich, quien fuera la Coordinadora.

Entre los méritos alcanzados en la carrera de la Defensa, posee los siguientes reconocimientos: varias veces defensor del bimestre en los años 2017, 2018 y 2020, defensor del año 2020 de la Oficina de Defensa Pública de Bonao, imagen institucional de su jurisdicción en los años 2018 y 2021.

En el expediente del Lic. Reynoso, no se encuentra registro de ninguna notificación de proceso de investigación o medida disciplinaria, tampoco en los registros del Tribunal Disciplinario se encontró ninguna sanción disciplinaria por falta grave o muy grave.

El Lcdo. Reynoso ha demostrado tener las siguientes competencias requeridas para el puesto: vocación de servicio, integridad y mística; así como la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planificar dentro de los parámetros normales.

### **Coordinador/a Distrital de Mao**

**Sheila Thomas Rodríguez.** Egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el año 2013 y Programa de Aspirantes a Defensor Público impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura en el año 2016.

Dentro del ámbito de formación académica posee una Maestría Profesionalizante en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional realizada en la UASD en el año 2017; cursos, seminarios y talleres auspiciados por la ONDP y otros organismos nacionales e internacionales, completan su formación académica.

Ingresó a la Oficina Nacional de la Defensa Pública como secretaria en el año 2012, ascendiendo a Defensora Pública I del Departamento Judicial de Montecristi el 1 de septiembre del año 2016. Actualmente es Coordinadora Interina del Distrito Judicial de Mao, debido a la renuncia de Francisco Rosario Guillén, quien fuera el Coordinador de esa Oficina.

Entre los méritos acumulados están: Defensora Pública en los años 2017, 2018 y 2019 del Departamento Judicial de Montecristi; Defensor Público del año 2015 y 2016 del Departamento Judicial de San Cristóbal, y en varias ocasiones defensor de varios Bimestre de los años posteriores.

En el expediente de la Lic. Thomas, no se encuentra registro de ninguna notificación de proceso de investigación o medida disciplinaria, tampoco en los registros del Tribunal Disciplinario se encontró ninguna sanción disciplinaria por falta grave o muy grave.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

La Lic. Thomas ha demostrado tener las siguientes competencias requeridas para el puesto: vocación de servicio, integridad y mística; así la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de un parámetro normal-alto.

### **Coordinador/a del Departamento de Evaluación de la Gestión**

**Croniz Bonilla Decena.** Egresada de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) en el año 2001 y Programa de Aspirantes a Defensor Público impartido por la Escuela Nacional de la Judicatura en el año 2007.

Dentro del ámbito de formación académica posee una Maestría en Docencia y Gestión Universitaria realizada en la Universidad Católica de Santo Domingo en el año 2020; cursos, seminarios y talleres auspiciados por la ONDP y otros organismos nacionales e internacionales, completan su formación académica.

Ingresó a la Oficina Nacional de la Defensa Pública como Defensora Pública I del Departamento Judicial del Distrito Nacional en el año 2007, ascendiendo a Defensora Pública II en el año 2011 y a Defensora Pública III en el año 2015. Dentro de sus funciones desempeñó el cargo de Asistente Técnica Administrativa del Coordinador desde año 2015 hasta el 2016 cuando es seleccionada Subcoordinadora del Distrito Nacional el 1 de abril del año 2016, puesto que desempeña hasta la fecha.

En el expediente de la Lic. Bonilla, no se encuentra registro de ninguna notificación de proceso de investigación o medida disciplinaria, tampoco en los registros del Tribunal Disciplinario se encontró ninguna sanción disciplinaria por falta grave o muy grave.

La Lic. Bonilla ha demostrado tener las siguientes competencias requeridas para el puesto: vocación de servicio, integridad y mística; así como la capacidad para resolver problemas difíciles, pensar, prever y planear dentro de parámetros normales. Posee habilidades para coordinar y dirigir grupos, y alto liderazgo.

Por lo que, el **Consejo Nacional de Defensa Pública**, vistos el Informe sobre Concurso de Oposición para las plazas vacantes de Coordinador/a de las Oficinas de Defensa Pública de San Francisco de Macorís, La Vega, Puerto Plata, Barahona, Montecristi, Bonao, Mao, suscrito en fecha 28 de febrero de 2022, por los Lcdos. Julissa Vásquez, encargada del departamento de Recursos Humanos y Rodolfo Valentín Santos, Directo Nacional de la ONDP, por unanimidad de votos decidió:

### **DOCEAVA RESOLUCIÓN:**

**12.1:** Designar, como al efecto designa, Coordinadores Departamentales y Distritales por el periodo de 3 años los siguientes Defensores Públicos:



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

1. Edwin Mariñez Reyes, Coordinador del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís.
2. Elizabeth Rodríguez Díaz, Coordinadora Departamento Judicial de La Vega.
3. Francisco Salomé Feliciano, Coordinador del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.
4. Dharianna Morel Pérez, Coordinadora del Departamento Judicial de Montecristi.
5. Pedro Antonio Reynoso Pimentel, Coordinador Distrital de Bonao.
6. Sheila Thomas Rodríguez, Coordinadora Distrital de Mao.
7. Croniz Bonilla Decena, Coordinadora del Departamento de Evaluación de la Gestión.

**12.2:** La plaza de Coordinación de Barahona se declara desierta, ya que la Lic. María Mercedes de Paula, actual Coordinadora de ese Departamento Judicial, fue elegida como Jueza Disciplinaria en la Quinta Resolución del Acta núm. 01-21 de fecha 26 de julio de 2021. Por tanto, para no retrasar los trabajos del tribunal disciplinario se pospone la convocatoria para la indicada coordinación.

### **13. Temas de Secretaría**

**Único:** Propuesta de temas de agenda para la próxima sesión del Consejo Nacional de la Defensa Pública.

Propuesta de temas de agenda para la próxima sesión con los siguientes puntos:

1. **Revisión de agenda de la pasada sesión.** (Responsable: Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional ONDP y Secretario ante el CNDP).

### **Rendición de Informes**

**Presentación Informe Ejecución Presupuestaria primer trimestre 2022**  
(Responsable: Lcdo. Fabio Heredia, Encargado Departamento de Finanzas).



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

2. **Presentación Ejecución PACC del primer trimestre del 2022.** (Responsable: Lcdo. Yasser Yara, Encargado Departamento de Compra y Contrataciones).
3. **Presentación Estadísticas Institucionales primer Trimestre 2022.** (Responsable: Lcda. Ramona Curiel, Directora Técnica).
4. **Presentación Informe de Casos Desestimados Correspondiente al primer Trimestre 2022** (Responsable: Lcdo. Guillermo Camilo, Encargado Departamento de Control de Servicios).
5. **Presentación Propuesta Manual de Cargos.** (Responsable: Lcda. Niurka de la Cruz, Encargada del Departamento de Recursos Humanos).
6. **Presentación Propuesta Manual de Funciones.** (Responsable: Lcda. Niurka de la Cruz, Encargada del Departamento de Recursos Humanos).
7. **Presentación Propuesta actualización del Organigrama Institucional.** (Responsable: Lcda. Niurka de la Cruz, Encargada del Departamento de Recursos Humanos).
8. **Presentación Propuesta para crear la figura del Contralor y los perfiles de su personal de apoyo** (Responsable: Lcda. Niurka de la Cruz, Encargada del Departamento de Recursos Humanos).
9. **Presentación de Avances en el seguimiento y cumplimiento de las instrucciones previas y reiteradas impartidas por el Consejo Nacional de la Defensa Pública en el Acta 02-2021, 14 de diciembre 2021.** (Responsable Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, Secretario ante el CNDP y Director Nacional)

Se levanta la sesión a la 1:13 p.m.



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

Firmada por: Magistrado Luis Henry Molina Peña, juez presidente de la Suprema Corte de Justicia y Presidente del Consejo Nacional de la Defensa Pública, miembro; Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán, vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) miembro; Lcda. Olga Pérez en representación del Dr. Miguel Surún Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, miembro; Lcdo. Guillermo Camilo, representante de los coordinadores de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) miembro, Lcda. Hilaria Fernández, representante de los defensores públicos, miembro y el Lcdo. Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública y secretario ante el Consejo Nacional de Defensa Pública.

**Lic. Rodolfo Valentín Santos**

Secretario

**-Fin del documento-**